

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SIGLO XX
NOTAS ESTADOS FINANCIEROS NIIF FIN DE EJERCICIO 2025

(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos COP)

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SIGLO XX

"Es una institución financiera de carácter privado, de naturaleza cooperativa, sin ánimo de lucro, con número de asociados y aporte social variable, regida por el derecho colombiano, en especial por las legislación cooperativa, los estatutos y los principios universales del cooperativismo, constituida mediante escritura pública número 1005 del 17 de mayo de 1963, de la Notaría segunda de Tuluá. Su personería jurídica le fue reconocida mediante Resolución 0040 del 5 octubre 1963 del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas "DANCOOP"; por Resolución 1685 del 17 diciembre de 2001, la Superintendencia de la economía solidaria aprobó su actividad de ahorro y crédito. La última reforma al estatuto de la entidad fue aprobada en la Asamblea General Extraordinaria realizada el 09 de septiembre del 2023, mediante acta No. 040. En ella se modificaron los Artículos 42 y 43.

Para el logro del objetivo general, según sus estatutos en el Artículo 6, Objeto Social y Actividades **COOPSIGLO XX** tendrá como objeto del acuerdo cooperativo, propiciar el bienestar económico y social de sus asociados, proteger su economía familiar, fomentar el ahorro, procurar la satisfacción de las necesidades que le son comunes a sus asociados; mediante la prestación de servicios de ahorro y crédito, solidaridad, asistencia técnica, educación, salud, recreación y capacitación.

La duración de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SIGLO XX** es indefinida, pero podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento en los casos, en la forma y términos previstos por la Ley y los estatutos.

Su domicilio principal es la ciudad de Tuluá, Colombia. La Cooperativa puede prestar sus servicios en todo el país; al cierre del ejercicio cuenta con 2 Agencias para la realización de sus operaciones y con una planta de personal de 19 empleados y 1 aprendiz SENA.

2. COMENTARIOS DE LA GERENCIA

Se encuentran contenidos en el informe de gestión para el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

3 .BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

NORMAS CONTABLES PROFESIONALES APLICADAS.

COOPSIGLO XX prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera para pequeñas y medianas entidades aceptadas en Colombia (NIIF para PYMES), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas empresas (Pymes) traducida de manera oficial y autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) al 31 de diciembre de 2009.

Los siguientes lineamientos que la Cooperativa aplica se encuentran incluidos en los decretos mencionados y constituyen excepciones a las NIIF para PYMES como se emiten por el IASB:

Título cuarto, capítulo 5 del Decreto 2420 de 2015 adicionado por el Decreto 2496 de 2015, aplicable a las entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria, que incluye excepciones respecto al tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, los cuales seguirán siendo reconocidos de acuerdo con las instrucciones emitidas por la Superintendencia de Economía Solidaria que se requieran para efectos del régimen prudencial. Este tratamiento difiere del requerido por la sección 11 para este tipo de activos financieros y su correspondiente deterioro.

Título cuarto, capítulo 6 del Decreto 2420 de 2015 adicionado por el Decreto 2496 de 2015, aplicable a las entidades de naturaleza solidaria, que incluye una excepción respecto al tratamiento de los aportes sociales, los cuales se seguirán tratando en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios, en lugar del reconocimiento como pasivo de acuerdo con la Sección 22.

La presentación del estado de situación financiera se hace diferenciando las partidas corrientes y no corrientes de los activos y pasivos.

Los estados financieros que presenta la Cooperativa SIGLO XX son:

- a. Estado de situación financiera con fecha de corte del periodo que se presenta, comparado con las cifras del cierre de ejercicio inmediatamente anterior.
- b. Estado de resultados del ejercicio con fecha de corte del periodo que se presenta, comparado con las cifras del cierre de ejercicio inmediatamente anterior.
- c. Estado de cambios en el patrimonio.
- d. Estado de Flujos de Efectivo el cual se elaborara por el método indirecto.

- e. Revelaciones o notas a los Estados Financieros, que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

Reconocimiento. Es el proceso de incorporación en los estados financieros de una partida que cumple la definición de un activo, pasivo, ingreso o gasto y que satisface los siguientes criterios:

(a) es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad.

(b) la partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

La falta de reconocimiento de una partida que satisface esos criterios no se rectifica mediante la revelación de las políticas contables seguidas, ni tampoco a través de notas u otro material explicativo.

La **COOPERATIVA SIGLO XX** reconocerá un activo en el estado de situación financiera cuando sea probable que del mismo se obtengan beneficios económicos futuros para la entidad y, además, el activo tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad. Un activo no se reconocerá en el estado de situación financiera cuando no se considere probable que, del desembolso correspondiente, se vayan a obtener beneficios económicos en el futuro más allá del periodo actual sobre el que se informa. En lugar de ello, esta transacción dará lugar al reconocimiento de un gasto en el estado de resultados.

La **COOPERATIVA SIGLO XX** no reconocerá un activo contingente como un activo. Sin embargo, cuando el flujo de beneficios económicos futuros sea prácticamente cierto, el activo correspondiente no es un activo contingente y, por tanto, es apropiado proceder a reconocerlo.

La **COOPERATIVA SIGLO XX** reconocerá un pasivo en el estado de situación financiera cuando:

- (a) tiene una obligación al final del periodo sobre el que se informa como resultado de un suceso pasado;
- (b) es probable que se requerirá en la liquidación, la transferencia de recursos que incorporen beneficios económicos; y
- (c) el valor de la liquidación puede medirse de forma fiable.

Un pasivo contingente es una obligación posible pero incierta o una obligación presente que no está reconocida porque no cumple los requerimientos de la Sección 21 De NIIF PYMES.

La **COOPERATIVA SIGLO XX** no reconocerá un pasivo contingente como pasivo, excepto en el caso de los pasivos contingentes de una obligación adquirida en una combinación de negocios.

El reconocimiento de los ingresos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. Una entidad reconocerá un ingreso en el estado del resultado, cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en un activo o un decremento en un pasivo, que pueda medirse con fiabilidad.

El reconocimiento de los gastos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. Una entidad reconocerá gastos en el Estado de Resultados cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en un activo o un incremento en un pasivo que pueda medirse con fiabilidad.

Medición de elementos de los Estados Financieros.

Medición es el proceso de determinación de los valores monetarios en los que una entidad mide los activos, pasivos, ingresos y gastos en sus estados financieros. La medición involucra la selección de una base de medición.

Para los activos, el costo histórico es el valor de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir el activo en el momento de su adquisición. Para los pasivos, el costo histórico es el valor de lo recibido en efectivo o equivalentes al efectivo o el valor razonable de los activos no monetarios recibidos a cambio de la obligación en el momento en que se incurre en ella.

Valor razonable es el valor por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

En el reconocimiento inicial, se medirá los activos y pasivos al costo histórico, a menos que la NIIF PYMES requiera la medición inicial sobre otra base, tal como el valor razonable para las Propiedades de Inversión.

ACTIVOS FINANCIEROS.

COOPSIGLOXX medirá los activos financieros básicos y los pasivos financieros básicos, según se definen en la Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos, al costo amortizado menos el deterioro del valor excepto para las inversiones en acciones preferentes no convertibles y sin opción de venta y para las acciones ordinarias sin opción de venta que cotizan en bolsa o cuyo valor razonable se puede medir con fiabilidad de otro modo, que se miden al valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en el resultado.

Una entidad generalmente medirá todos los demás activos financieros y pasivos financieros al valor razonable, con cambios en el valor razonable reconocidos en resultados, a menos que la NIIF PYMES requiera o permita la medición conforme a otra base tal como el costo o el costo amortizado.

ACTIVOS NO FINANCIEROS.

- a) Las propiedades, planta y equipo al valor menor entre el costo depreciado y el valor recuperable.
- b) pérdida por deterioro del valor relativa a activos no financieros que están en uso o mantenidos para la venta.

PASIVOS DISTINTOS DE LOS PASIVOS FINANCIEROS.

La mayoría de los pasivos distintos de los pasivos financieros se medirán por la mejor estimación del valor que se requeriría para liquidar la obligación en la fecha sobre la que se informa.

BASE CONTABLE DE ACUMULACIÓN O DEVENGO.

La **COOPERATIVA SIGLO XX** elaborará sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación (o devengo), las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para esas partidas.

4. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Los estados financieros de la Cooperativa han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información en Colombia (NIIF); las cuales comprenden la Ley 1314 de 2009; para la preparación de los estados financieros se aplicaron los marcos técnicos normativos correspondientes, contenidos en el Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de

crédito y su deterioro y el de los aportes sociales, conforme lo establecen los capítulos 5 y 6 del Título 4, de la Parte 1, del Libro 1, adicionados por el artículo 3 del Decreto 2496 de 2015, el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro se realizara conforme a los lineamientos establecidos en el Capítulo II del título IV de la Circular Básica Contable y Financiera; en materia de aportes sociales, su registro contable se realizará en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios, conforme lo dispone el artículo 1.1.4.6.1 del Decreto 2496 de 2015.

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron revisados y autorizados para su presentación a la Asamblea General de Delegados del 21 de marzo de 2026, en reunión del Consejo de Administración del día 16 de enero de 2026, según acta N°1009. Es de anotar que la Asamblea General Ordinaria de delegados, de ser necesario sugerirá ajustarlos.

5. FRECUENCIA DE LA INFORMACIÓN

La frecuencia con la que se expondrá la información financiera será anual (enero a diciembre) con el fin de dar a conocer el estado en que se encuentra nuestra Cooperativa SIGLO XX y así tomar decisiones oportunas que redunden en el fortalecimiento de ésta.

6. BASE DE ACUMULACIÓN

Los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos fueron incorporados en la información Financiera, en la medida en que cumplieron con las definiciones y los criterios de reconocimiento previstos para tales elementos en el Marco Conceptual de las NIIF para Pymes.

7. USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF Para Pymes requiere el uso de ciertos estimados contables, así como que el Consejo de Administración y la gerencia ejerza el juicio en el proceso de aplicación de

políticas contables. No obstante lo anterior, los principales activos de Cooperativa SIGLO XX (cartera de créditos) se continúan midiendo y revelando de acuerdo con las directrices establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

8. MONEDA FUNCIONAL

La moneda funcional y de presentación, para la Entidad, mediante la cual se registrará la información financiera contable es el peso colombiano, ya que corresponde al entorno económico principal en el cual se llevan a cabo las operaciones en la Cooperativa SIGLO XX.

9. NEGOCIO EN MARCHA

La información financiera se prepara debido a que la entidad está en funcionamiento y en condiciones normales continuará estando dentro de un futuro previsible. El período de funcionamiento estimado de la entidad es indefinido.

10. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Los acontecimientos revelados, corresponden a eventos ocurridos entre 1 de enero de 2025 y 31 de enero de 2026 fecha de autorización de los Estados Financieros para su emisión, por parte del Consejo de Administración.

11. IMPORTANCIA RELATIVA Y MATERIALIDAD

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. La información es material si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o el error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea. Sin embargo, no es adecuado cometer o dejar sin corregir desviaciones no

significativas, con el fin de conseguir una presentación particular de la situación financiera, del rendimiento financiero o de los flujos de efectivo de una Entidad.

12. POLITICAS CONTABLES

12.1 ACTIVOS

12.1.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

LA COOPERATIVA SIGLO XX, reconocerá como un Efectivo o Equivalente de Efectivo cuando sean convertibles en un periodo menor a 90 días, teniendo un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

El Efectivo y Equivalentes de Efectivo se usaran para el pago de compromisos a corto plazo más que para propósitos de inversión o similares.

Para **LA COOPERATIVA SIGLO XX**, el Efectivo y Equivalente de Efectivo comprende las partidas de caja general, caja menor, depósitos bancarios a la vista y las inversiones a corto plazo de gran liquidez que se hagan efectivas en un periodo menor a 90 días. Así como las partidas de uso restringido y/o con destinación específica del fondo de liquidez.

LA COOPERATIVA SIGLO XX medirá a su valor nominal el Efectivo y Equivalentes de Efectivo al momento del reconocimiento inicial.

El valor en libros de un elemento de Efectivo y Equivalentes de Efectivo se dará de baja en cuentas cuando la Cooperativa no disponga de él o cumpla con el pago de sus compromisos.

Las partidas de Efectivo y Equivalentes de Efectivo tienen la siguiente información:

- (a) Los saldos de los componentes de efectivo y equivalentes de efectivo.
- (b) Los criterios adoptados para determinar la composición de las partidas de efectivo y equivalentes de efectivo.
- (c) Cualquier cambio en las políticas de determinación del efectivo y equivalentes del efectivo.
- (d) Cualquier importe significativo del efectivo y equivalentes del efectivo que no esté disponible para ser usado.
- (e) Valores del efectivo y los equivalentes al efectivo que tengan restricciones legales.

Sus saldos permanecerán debidamente soportados mediante los respectivos arqueos de caja y/o los extractos oficiales remitidos por los terceros, quienes en su calidad de bancos u otras entidades, han recibido la confianza para la salvaguarda de los recursos de la Cooperativa SIGLO XX La caja representa los valores, efectivo o cheques recibidos por la Entidad en desarrollo de sus operaciones, en moneda nacional.

Los instrumentos financieros tales como inversiones a mantener hasta el vencimiento, que se rediman hasta tres meses después de la fecha de corte de los estados financieros a presentar y que estén siendo contemplados para cumplir con los compromisos de la Entidad en el corto plazo, se presentaran como equivalentes al efectivo.

Los bancos representan la totalidad de los fondos que tiene la Entidad a su disposición en entidades financieras como: Bancos, y otras Entidades. Esto también implica el efectivo restringido.

12.1.2 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Agrupar las cuentas representativas de fondos disponibles, créditos concedidos a clientes y derechos que se espera sean o puedan ser

convertidos en efectivo, inversiones en valores y títulos, y bienes y derechos destinados a permanecer en la entidad.

Comprende los rubros: disponible, inversiones negociables y al vencimiento, créditos, cuentas por cobrar.

12.1.2.1 INVERSIONES

LA COOPERATIVA SIGLO XX revelará información que identifique y explique los montos en sus estados financieros que procedan de las inversiones en instrumentos financieros:

Para las inversiones medidas al valor razonable, la entidad informara sobre la base utilizada para determinar el valor trazable, esto es, el precio de mercado cotizado en un mercado activo u otra técnica de valoración. Cuando se utilice una técnica de valoración, la entidad revelara los supuestos aplicados para determinar los valores razonables con cada clase de activos financieros.

Una entidad revelará las siguientes partidas de ingresos, gastos, ganancias o pérdidas:

(a) Ingresos, gastos, ganancias o pérdidas, incluidos los cambios al valor razonable reconocidos en:

- Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.
- Activos financieros medidos al costo amortizado.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, **LA COOPERATIVA SIGLO XX** medirá los activos financieros de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Para los activos financieros registrados bajo otras inversiones se medirá al valor razonable.

LA COOPERATIVA SIGLO XX medirá la pérdida por deterioro del valor:

Para los activos financieros medidos al costo amortizado, como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectivo original del activo.

Si, en periodos posteriores, el valor de una pérdida por deterioro de la inversión se disminuye, se debe revertir la pérdida ya sea directamente o mediante el ajuste de una cuenta correctora. La recuperación no podrá estar por encima del valor de la cartera antes del deterioro.

Incluye inversiones en instrumentos financieros cuya tenencia responde a la intención de obtener ganancias en el corto plazo y conforman el portafolio de las entidades, tales como: Inversiones en instrumentos de deuda, instrumentos de patrimonio y demás derechos de contenido económico.

- La Cooperativa mantendrá las inversiones obligatorias hasta su vencimiento.
- La valoración de inversiones se realizará conforme a criterios de objetividad y transparencia.
- La Cooperativa aplicará las normas sobre clasificación, valoración, provisiones y contabilización.
- Las inversiones se registrarán por su costo de adquisición; la contabilización de los cambios que se presenten en el valor de las mismas a partir del día siguiente a la fecha de su compra, se efectuará de forma individual para cada valor o título.

Inversiones para mantener hasta el vencimiento.

La diferencia del valor presente arrojada en la valoración se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del período. Al cierre del año, la Cooperativa tiene clasificadas las inversiones como “instrumentos de patrimonio”.

12.1.2.2 CARTERA DE CREDITOS

El tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro se realizó conforme a los lineamientos establecidos en el Capítulo II del título IV de la Circular Básica Contable y Financiera.

La cartera de Créditos es un activo financiero compuesto por operaciones de crédito otorgadas y desembolsadas a los asociados bajo distintas modalidades, aprobadas de acuerdo con el reglamento de crédito y expuestas a un riesgo crediticio que es permanentemente evaluado.

En la estructura de la cartera de créditos se han considerado los principios y criterios generales que las entidades vigiladas deben adoptar para la adecuada evaluación de los riesgos crediticios, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el Capítulo II del título IV de la Circular Básica Contable y Financiera.

En caso que la garantía no cubra el monto total de las obligaciones registradas en las diferentes cuentas de la cartera de créditos con garantía idónea, el valor no protegido se reclasificará, para efectos de reporte o de registro de acuerdo con el procedimiento interno adoptado por la entidad, en la cuenta correspondiente de la cartera de créditos con otras garantías.

COOPSIGLOXX define como mercado objetivo a las personas naturales y/o jurídicas asociadas a **COOPERATIVA SIGLOXX**, quienes demuestren la capacidad para adquirir crédito y que como deudores sean susceptibles de ser asegurados o en su defecto, que cumplan con los requisitos alternos.

La colocación se hará con base en los recursos propios de carácter patrimonial para los cuales se estimulará de manera especial la capitalización y de acuerdo con la capacidad económica del solicitante, buscando democratizar el crédito y evitando la concentración del riesgo.

Se tiene como criterio básico el de conceder créditos al mayor número de asociados, aplicando en consecuencia normas que permitan obtener la máxima rotación de los recursos económicos y financieros y el más amplio servicio.

El servicio de crédito debe ser eficiente, oportuno y regulado, acorde con las condiciones económicas de **COOPSIGLOXX**, controlando siempre que las tasas de Interés ponderada del total de la cartera de crédito, se encuentre dentro de las proyecciones aprobadas por el consejo de administración en el presupuesto.

Proteger al máximo el patrimonio de **COOPSIGLOXX** exigiendo las mejores garantías, sin interferir en el normal y oportuno servicio del crédito.

El crédito ofrecido deberá propender por el sostenimiento de tasas activas razonables dentro del mercado financiero Cooperativo.

COOPSIGLOXX debe ejercer los controles necesarios con el fin de asegurar el recaudo oportuno de los créditos.

La Administración podrá modificar tasas, plazos, cupos y montos de acuerdo con la situación de liquidez de **COOPSIGLOXX** y las circunstancias especiales que se presenten en el entorno del mercado financiero, en seguimiento de las normas legales vigentes sobre la materia.

La **COOPERATIVA SIGLO XX** reconocerá la cartera de créditos solo cuando se formalice el título valor (pagaré) que otorga el derecho a cobrar una suma de dinero determinada por medio de cuotas en fechas puntuales y a un plazo establecido.

La **COOPERATIVA SIGLOXX**, a partir de enero de 2025, adoptó el modelo de Pérdida Esperada para la medición y reconocimiento del deterioro de la cartera de crédito, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la

Superintendencia de la Economía Solidaria y la Circular Básica Contable y Financiera.

El modelo de Pérdida Esperada se basa en la estimación prospectiva de las pérdidas crediticias, considerando factores como el comportamiento histórico de pago, la calificación del riesgo crediticio, la probabilidad de incumplimiento y otros elementos relevantes que permiten evaluar de manera más precisa el riesgo de la cartera.

La Cooperativa tendrá en cuenta las clases de garantías admisibles establecidas en el Reglamento de crédito.

La cartera de crédito se dará de baja cuando expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero.

Las formas de pago serán por caja, consignaciones en banco, descuento por nómina, cdat's y ahorro programado, teniendo en cuenta los lineamientos del reglamento de crédito.

La Cooperativa debe ejercer los controles necesarios con el fin de asegurar el recaudo oportuno de los préstamos.

Los plazos se establecen de acuerdo al monto de crédito, para lo cual se aplicaran a la tabla de amortización establecida por la Cooperativa, el asociado puede solicitar un menor plazo, siempre y cuando no se vea afectada su capacidad de pago.

Los niveles de aprobación se realizarán de acuerdo a las autorizaciones facultadas por el Consejo de Administración a través del reglamento de crédito.

La cartera de créditos durante el año 2025 se clasificó de conformidad con el Capítulo II del título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, en lo referente a políticas de calificación, causación de rendimientos, deterioro y garantías. La causación de rendimientos sobre cartera de créditos se efectúa

en el periodo a que corresponden, atendiendo lo dispuesto en la norma mencionada.

Los préstamos se registran por su valor nominal. Para los créditos en situación de mora, la causación de intereses se suspende según estén clasificados. En todos los casos, cuando se califica "C", o en categorías de mayor riesgo, dejan de registrarse rendimientos y otros conceptos se registran en cuentas de orden.

DETERIORO DE CARTERA

Los deterioros general e individual de la cartera de créditos se constituyeron de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera. Para efectos del cálculo del deterioro general de cartera, no se considera el tipo de garantía que tienen los créditos otorgados a los asociados así:

CARTERA	DETERIORO
Total Cartera	1%

Sin perjuicio del deterioro general la Cooperativa de Ahorro y Crédito Siglo XX, el deterioro individual con fundamento en el modelo de Pérdida Esperada, de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

La estimación se realiza considerando la cartera de consumo con libranza y sin libranza, así como las variables definidas en el Capítulo II – Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC), Anexo 2 – Modelos de referencia para la estimación de las pérdidas esperadas, incorporando factores como probabilidad de incumplimiento, valor expuesto y pérdida dado el incumplimiento.

12.1.2.3 CUENTAS POR COBRAR

Se entenderá por cuentas por cobrar, las obligaciones que los asociados incurran con la COOPERATIVA SIGLO XX, por concepto de afiliación, pólizas de seguro contra incendio y demás obligaciones, al igual que las cuentas por cobrar varias de los empleados, directivos y delegados que sean aprobadas por la Gerencia por cualquier otro concepto.

Las cuentas por cobrar no podrán exceder 180 días y se generaran teniendo en cuenta el reglamento de cuentas por cobrar.

LA COOPERATIVA SIGLO XX lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de la transacción).

Al final de cada periodo sobre el que se informa, la **COOPERATIVA SIGLO XX** medirá los elementos de cuentas por cobrar al costo.

Al final de cada periodo sobre el que se informa la **COOPERATIVA SIGLO XX** evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor o incobrabilidad de las cuentas por cobrar que se midan al costo. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la **COOPERATIVA SIGLO XX** reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si, en periodos posteriores, el valor de una pérdida por deterioro de las cuentas por cobrar se disminuye, se debe revertir la pérdida ya sea directamente o mediante el ajuste de una cuenta correctora. La recuperación no podrá estar por encima del valor de la cuenta por cobrar antes del deterioro. **COOPSIGLOXX** reconocerá el valor de la reversión en los resultados del año inmediatamente anterior.

12.1.3 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La **COOPERATIVA SIGLO XX**, reconocerá como un activo el costo de un elemento como propiedad planta y equipo cuando sea probable que se

obtengan beneficios económicos futuros asociados con el elemento y cuando su costo pueda ser medido con fiabilidad.

Al momento que se incurre en desembolsos de efectivo, estos costos incluyen tanto aquellos en que se ha incurrido inicialmente para adquirir o construir una partida de activo fijo, como los costos incurridos posteriormente para añadir, sustituir parte de o mantener la partida.

Los terrenos y los edificios se contabilizarán por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

La **COOPERATIVA SIGLO XX** medirá un elemento de propiedad, planta y equipo por su costo al momento del reconocimiento inicial, si se adquiere de contado será el precio en efectivo equivalente en la fecha del reconocimiento y si el pago se aplaza más allá de los términos normales del crédito será el valor presente de todos los pagos futuros.

La **COOPERATIVA SIGLO XX** medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo, menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Mejoras a propiedades ajenas

Las mejoras a propiedades ajenas que se incorporen como propiedad planta y equipo, serán el valor correspondiente a costos en que incurra la Entidad, para añadir, sustituir o mantener activos inmuebles tomados en arriendo, aptos para su uso y lograr obtener beneficios económicos futuros.

Los costos directamente atribuibles al lugar y las condiciones para la operación del bien, siempre que sea un costo inicial, y los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente, tales como honorarios profesionales, serán incorporados como parte del activo. La vida útil de la partida incorporada como Propiedad Planta y Equipo, no debe superar el tiempo de duración del

contrato de arrendamiento y deberá ser depreciada de forma lineal en el tiempo de vida útil designada.

En caso de que el inmueble deje de utilizarse en función del desarrollo del objeto social de la Entidad, deberá amortizarse el total de la partida incorporada como Propiedad Planta y Equipo.

Los activos tendrán un monto a depreciar que se asignará sistemáticamente a lo largo de la vida útil estimada al bien. La estimación de la vida útil, se realizará de acuerdo a la utilización de los activos fijos y a lo que se espera sea su expectativa de duración.

Construcciones en Curso

Los activos en etapa de Construcción, se capitalizan como un componente separado de propiedad planta y equipo hasta su culminación y cuando se encuentre disponible para su uso, el costo es transferido a la categoría adecuada.

Las obras en curso no se deprecian.

El método de depreciación utilizado por la **COOPERATIVA SIGLO XX** será el método lineal. Los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian. Las vidas útiles por categoría de Propiedad, planta y equipo son las que se señalan a continuación:

PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	VIDA ÚTIL
Muebles y equipo de oficina	10 años
Equipo de cómputo y comunicación	5 años
Edificaciones	56 años
Equipo de transporte	5 años

El valor depreciable de un elemento de Propiedades, planta y equipo se determina después de deducir su valor residual. Para la Cooperativa el valor residual de un activo a menudo es insignificante, y por tanto irrelevante en el cálculo del valor depreciable.

- Los activos menores o iguales a 50 UVT se depreciarán de manera acelerada en el mes de la compra.
- Los activos de menor cuantía por valor inferior a 3 UVT, se registrarán como un gasto. Estos activos se denominarán como devolutivos y su control se realizará extracontablemente en el sistema de información de activos fijos.

El valor en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja en cuentas cuando:

- La Cooperativa venda el activo o disponga de él por otro medio; o
- No se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un elemento de propiedades, planta y equipo se incluirá en el resultado del periodo cuando la partida sea dada de baja en cuentas. Las utilidades en venta de propiedades, planta y equipo no se clasificarán como ingresos de actividades ordinarias.

Activos intangibles

Se reconocerán como Intangibles aquellos activos que cumplan con la definición de la NIIF, es decir, que sean identificables, de carácter no Monetario y sin apariencia física. Además deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- ☐ Es probable recibir beneficios económicos futuros derivados del mismo
- ☐ El costo del activo puede ser medido confiablemente

Licencias

Las licencias tienen una vida útil definida y se registran al costo menos su amortización acumulada. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo de resultados en el término de vida útil estimada.

Programas y aplicaciones informáticas

Se reconocen como activos aquellos Software que se adquieran para robustecer la estrategia integral de la Cooperativa, los costos asociados a su mantenimiento se reconocen como gastos de mantenimiento en el momento en que se incurren. La amortización del activo se calcula utilizando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil estimada.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, **COOPSIGLOXX** medirá un activo intangible utilizando el modelo del costo, es decir, el costo menos la amortización acumulada.

Anualmente se revisará la vida útil de cada Activo Intangible.

La Cooperativa revelará para los activos intangibles los elementos que contempla la sección 27 de la NIIF para pymes, anualmente la Cooperativa revisará si existen indicios de deterioro de valor en algún bien de este tipo, de ser así deberá someterlo a un estudio técnico que permita determinar el valor del bien y por ende el valor del deterioro para su posterior reconocimiento.

Una vez cumplida la vida útil definida para cada intangible, y su valor pendiente por amortizar sea cero, se deberá realizar la respectiva baja de los estados financieros.

12.2 PASIVOS

12.2.1 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

12.2.1.1 DEPOSITOS

LA COOPERATIVA SIGLO XX reconocerá un elemento de los depósitos, solo cuando se formalice la obligación de pagar originada por la captación de recursos a través de depósitos de ahorros a la vista, permanente, contractual y CDATS.

Los depósitos, se clasifican de acuerdo al reglamento de ahorros y de acuerdo a tiempo de cobrabilidad como corrientes y no corrientes.

Al reconocer inicialmente un pasivo financiero, **LA COOPERATIVA SIGLO XX** lo medirá al precio de la transacción por el valor nominal que fueron recibidos.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, **LA COOPERATIVA SIGLO XX** medirá los depósitos, sin deducir los costos en que pudiera incurrir en la captación u otro tipo de transacción al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Un depósito se dará de baja cuando se le hayan cancelado al asociado las obligaciones derivadas del contrato y/o cuando el asociado se desvincule de **LA COOPERATIVA SIGLO XX**.

12.2.1.2 OBLIGACIONES FINANCIERAS

La **COOPERATIVA SIGLO XX** reconocerá un elemento créditos de bancos y otras obligaciones financieras, solo cuando se formalice el acuerdo que genera la obligación a pagar una suma de dinero determinada por medio de cuotas en fechas puntuales y a un plazo establecido.

Los créditos de bancos y otras obligaciones financieras comprenden el valor de las obligaciones contraídas por la **COOPERATIVA SIGLO XX** mediante la

obtención de recursos provenientes de bancos y otras entidades bajo la modalidad de créditos directos y utilización de líneas de crédito establecidas para ser aplicada a fines específicos, o por descubiertos en cuentas corrientes bancarias (sobregiros). La **COOPERATIVA SIGLO XX** lo medirá al precio de la transacción, incluyendo los costos de la transacción, tales como honorarios y comisiones. Al final de cada periodo sobre el que se informa, la **COOPERATIVA SIGLO XX** medirá los créditos de bancos y otras obligaciones financieras, al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo

Los créditos de bancos y otras obligaciones financieras se darán de baja cuando se cancele los derechos contractuales de la obligación.

12.2.1.3 CUENTAS POR PAGAR

La **COOPERATIVA SIGLO XX** reconocerá un elemento de cuentas por pagar, solo cuando se formalice la factura y/o documento equivalente que genera la obligación a pagar una suma de dinero determinada por medio de cuotas en fechas puntuales y a un plazo establecido.

Las cuentas por pagar comprenden los importes causados y pendientes de pago recibido en virtud de la relación contractual establecida en promesas de compraventa y dineros adeudados a proveedores. También comprende las obligaciones causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones y aportes laborales, remanentes por pagar a ex asociados, contribuciones y afiliaciones y otras sumas por pagar de características similares.

Al reconocer inicialmente un pasivo financiero, la **COOPERATIVA SIGLO XX** lo medirá al precio de la transacción, incluyendo los costos de la transacción, tales como honorarios y comisiones, excepto cuando la operación incluya una transacción de financiación.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, la **COOPERATIVA SIGLO XX** medirá las cuentas por pagar al costo.

Un pasivo financiero se dará de baja cuando se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del pasivo financiero.

Los beneficios a empleados de corto plazo son registrados en el estado de resultados del periodo en el que son incurridos y presentados en el estado de la situación financiera como un pasivo si al final del periodo sobre el que se informa se adeudan al empleado beneficiado.

De acuerdo con la legislación laboral Colombiana y con base en la aprobación del Consejo de Administración, los empleados tienen derecho a beneficios de corto plazo tales como: salarios, vacaciones, primas legales cesantías e intereses de cesantías, aportes a la seguridad social.

Los beneficios a empleados a corto plazo mencionados anteriormente no requieren cálculos actuariales para medir la obligación por tanto no hay ni ganancias o pérdidas actuariales. Todos los beneficios a empleados a corto plazo son reconocidos a los empleados que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable.

Los beneficios a empleados por terminación del contrato son reconocidos en el estado de resultados del periodo en el que son incurridos.

12.2.2 FONDOS SOCIALES

LA COOPERATIVA SIGLO XX reconocerá un Fondo Social, y otros fondos de destinación específica como pasivo financiero, solamente cuando tenga la obligación de pagar una suma de dinero determinada, surgida de eventos pasados, al vencimiento de la cual deba incurrir en un desembolso de efectivo.

Los Fondos Sociales con cargo a sus excedentes, son creados con el fin de suplir necesidades comunes y de seguridad social de sus asociados, conforme

a lo establecido y definido en los artículos 54, 56 de la Ley 79 de 1988. Corresponden a recursos con destinación específica y son la base fundamental de las Cooperativas, Fondos de Empleados y Asociaciones Mutuales.

Se dividen en tres grandes grupos:

- ☐ Fondos sociales.
- ☐ Fondos mutuales que manejan riesgos contingentes y en contraprestación otorgan auxilios mutuales.
- ☐ Fondos sociales que manejan riesgos contingentes que pagan indemnizaciones, retribuciones, etc. que los asimila a seguros.

Los Fondos Sociales, mutuales y otros se clasifican como:

Fondos de Educación – Fondo Solidaridad – Fondos de Bienestar Social – Fondo Mutual para otros fines.

Los Fondos Educación – Solidaridad – Bienestar Social, corresponden a los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior, previamente aprobados por la Asamblea y en el caso del Fondo Mutual para otros fines, a las cuotas mensuales aportadas por los asociados.

Al reconocer inicialmente un elemento de Fondos Sociales, y otros de destinación específica, el Fondo lo medirá al precio de la transacción o valor aprobado por la asamblea.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, **LA COOPERATIVA SIGLO XX** medirá los elementos de Fondos Sociales, Mutuales y Otros al costo.

Se dará de baja cuando ocurra el hecho para el cual fue creado.

12.2.3 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

El objetivo de esta política contable es establecer los criterios que la **COOPERATIVA SIGLO XX**, aplicará para contabilización de provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.

Normas aplicables de acuerdo a las NIIF Pymes:

SECCIÓN 3: Presentación de estados financieros.

SECCIÓN 10: Políticas contables, estimaciones y errores.

SECCIÓN 21: Provisiones y Contingencias.

RECONOCIMIENTO

COOPSIGLOXX reconocerá una provisión cuando:

- a. Tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado.
- b. Sea probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación.
- c. El valor de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

Se reconocerá la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera, y el importe de la provisión como un gasto. Las obligaciones que surgirán como consecuencia de las acciones futuras de la entidad no cumplen los requisitos para ser reconocidas como pasivos estimados y contingentes.

12.3 APORTES SOCIALES

Representan la inversión monetaria que las personas hacen en la **COOPERATIVA SIGLO XX** para adquirir el carácter de Asociados, fortalecer el patrimonio de la entidad y poder disfrutar de los beneficios de productos y servicios del portafolio para él y su familia; así como también a ejercer sus derechos como asociado.

Aporte social mínimo e irreductible: Es aquel valor del aporte social que la **COOPERATIVA SIGLO XX** debe tener como protección al patrimonio y que en ningún momento podrá reducirse de dicho valor durante la existencia de la entidad.

LA COOPERATIVA SIGLO XX reconocerá como Aporte Social, aquellos que se reciben de los Asociados periódicamente conforme a lo establecido en los Estatutos. Su registro contable se realizará en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios, conforme lo dispone el artículo 1.1.4.6.1 del Decreto 2496 de 2015.

12.4 INGRESOS Y GASTOS

LA COOPERATIVA SIGLO XX mide los ingresos o gastos conforme a lo indicado en la política del activo o pasivo que los generan, se miden por el importe recibido:

Un activo financiero, **LA COOPERATIVA SIGLO XX** lo medirá al precio de la transacción, incluyendo los costos de la transacción, excepto cuando el acuerdo constituye una transacción de financiación, caso en el que se medirá al valor presente de los pagos futuros descontados a la tasa de interés del mercado para un instrumento de deuda similar.

Un pasivo financiero, **LA COOPERATIVA SIGLO XX** lo medirá al precio de la transacción, incluyendo los costos de la transacción, tales como honorarios y comisiones, excepto cuando la operación incluya una transacción de financiación. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación **LA COOPERATIVA SIGLO XX** medirá el pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Partes relacionadas

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara los estados financieros. La Cooperativa considera partes relacionadas, a los miembros del consejo de administración, personal clave de la gerencia y sus familiares cercanos.

La Cooperativa revela las remuneraciones del personal clave de la gerencia, y adicionalmente revela si han presentado transacciones significativas con partes relacionadas durante los periodos cubiertos por los estados financieros, la naturaleza de la relación con la parte relacionada, así como la información sobre las transacciones y saldos pendientes, incluyendo compromisos, que sea necesaria para que los usuarios comprendan el efecto potencial de la relación sobre los estados financieros.

13. CONCILIACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

El nuevo marco técnico contable fue elaborado con base en las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-y decreto único reglamentario de las normas de contabilidad de información financiera y de aseguramiento de la información Niif para Pymes.

Según el cronograma de aplicación, el año 2014 fue un período de preparación para definir los planes de implementación y el año 2015 fue el período de transición para llevar a cabo en el 2016 la adopción del nuevo marco normativo, que requiere la preparación de un estado de situación financiera de apertura al 1 de enero del 2015 bajo la nueva normatividad, de modo que durante todo el año 2015 se lleve a cabo la transición, con la aplicación simultánea de la actual y la nueva normatividad contable.

Los últimos estados financieros oficiales conforme a los Decretos 2649 y 2650 de 1993 son los correspondientes al ejercicio que termino en el 31 de diciembre del 2015 y los primeros estados financieros preparados de acuerdo

con las Normas de Información Financiera (NIIF PARA PYMES), son los correspondientes al año 2016.

AJUSTE EN LA APLICACIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF:

En esta cuenta se registra el ajuste total por valor de \$622.425.250,43 en la aplicación por primera vez de las NIIF correspondiente a la diferencia entre las cuentas que se ajustan en el estado de Situación financiera de apertura.

ACTIVOS.

NOTA 14. EFECTIVO Y EQUIVALENTE

Son los recursos de efectivo registrados con que cuenta **COOPSIGLOXX** para la operación normal de su actividad económica y se encuentran depositados en Caja y Entidades Bancarias. Sobre estos recursos se han establecido diversos controles internos para su administración y se encuentran protegidos con las respectivas pólizas de responsabilidad civil y valores.

Estos recursos corresponden al efectivo en caja y a los depósitos en bancos y otras entidades financieras, como se describe a continuación:

CUENTA	2025	2024	VARIACION	%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	1,352,741	1,167,044	185,696	15.91%
CAJA	81,587	83,969	-2,382	-2.84%
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES	634,310	438,942	195,368	44.51%
EFFECTIVO RESTRINGIDO	636,844	644,134	-7,290	-1.13%

Efectivo y equivalente en caja

CUENTA	2025	2024	VARIACION	%
CAJA	81,587	83,969	-2,382	-2.84%
CAJA GENERAL	80,875	83,219	-2,344	-2.82%
CAJA MENOR	712	750	-38	-5.10%

Bancos y otras entidades financieras

CUENTA	2025	2024	VARIACION	%
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES	634,310	438,942	195,368	44.51%
BANCO DE OCCIDENTE	27,058	26,641	417	1.57%
B. OCCIDENTE CTA 037-838166	27,058	26,641	417	1.57%
B. OCCIDENTE CTA 037-06313-8	0	0	0	0.00%
B. OCCIDENTE 037-06785-7	0	0	0	0.00%
BANCO BOGOTA	486,535	267,509	219,026	81.88%
B. DE BOGOTA CTA 612543751	336,896	147,171	189,725	128.91%
B. DE BOGOTA CTA 612550905	128,575	62,233	66,342	106.60%
B. DE BOGOTA CTA 612657353	21,063	58,104	-37,041	-63.75%
BANCOLOMBIA	9,140	60,320	-51,180	-84.85%
BANCOLOMBIA CTA 762000000429	9,140	60,320	-51,180	-84.85%
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	7,814	12,648	-4,834	-38.22%
B. AGRARIO CTA 0-6954-00049-9	7,814	12,648	-4,834	-38.22%
BANCO AV-VILLAS	103,764	71,825	31,939	100.00%
BANCO AV-VILLAS CTA AHORRO 154181515	103,764	71,825	31,939	100.00%

Efectivo Restringido – Fondo de Liquidez

El Fondo de Liquidez representa la reserva de seguridad para responder ante retiros sorpresivos o inesperados de los depósitos de nuestros asociados.

CUENTA	2025	2024	VARIACION	%
EFFECTIVO RESTRINGIDO	636,844	644,134	-7,290	-1.13%
FONDO DE LIQUIDEZ - CTA BANCO DE BOGOTA	100,416	150,344	-49,928	-33.21%
FONDO DE LIQUIDEZ CDTs	536,428	493,790	42,638	8.63%
BANCO DE BOGOTA	384,061	353,326	30,735	100.00%
CDT COOPCENTRAL	152,367	140,463	11,903	8.47%

NOTA 15.INVERSIONES

Inversiones en Instrumento de Patrimonio:

Corresponde a las participaciones de **COOPSIGLOXX** como asociado de otras entidades como apoyo al desarrollo del objeto social de las mismas.

CUENTA	2025	2024	VARIACION	%
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	390,084	377,033	13,051	3.46%
SEGUROS LA EQUIDAD	65,755	58,638	7,117	12.14%
SERCOFUN	222,900	222,900	0	0.00%
FESOVALLE	5,059	5,059	0	0.00%
COOPCENTRAL LTDA	96,369	90,436	5,933	6.56%

NOTA 16.CARTERA CREDITOS

Durante el año 2025, la Cooperativa otorgó y desembolsó créditos conforme a las modalidades autorizadas, en desarrollo de su objeto social. En dicho período se desembolsaron 1.507 solicitudes de crédito, por un valor total de \$7.531 millones.

Los saldos de la cartera de créditos se encuentran debidamente clasificados y cuentan con las provisiones necesarias, con el fin de anticipar y mitigar eventuales riesgos futuros. La totalidad de los créditos otorgados en las diferentes líneas se registra por su valor nominal, y los intereses generados sobre la cartera son cobrados mes vencido.

La clasificación, calificación y evaluación de la cartera de créditos se realizó de conformidad con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Toda la cartera de créditos de la Cooperativa Siglo XX se encuentra respaldada por la póliza de vida grupo deudores No. AA002971, constituida con La Equidad Seguros, la cual cubre los riesgos de muerte e incapacidad total y permanente, con un valor máximo asegurado de \$115 millones. El costo de esta póliza es asumido por el deudor, a una tarifa del 0,495 por mil mensual

sobre el saldo insoluto, valor que se cobra mensualmente e incluye dentro de la cuota del crédito.

Adicionalmente, los créditos están respaldados por pagarés debidamente diligenciados, los cuales se encuentran custodiados en la caja fuerte ubicada en la sede principal y en la agencia de Riofrio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Título IV, Capítulo II, Numeral 5.2.2.2 de la normativa vigente, la Cooperativa realizó la evaluación integral de la cartera de créditos en los meses de mayo y noviembre de 2025. Dicho proceso tuvo como objetivo identificar de manera preventiva el riesgo de deterioro de la actividad crediticia, derivado de posibles cambios en la capacidad de pago, solvencia de los deudores o calidad de las garantías, así como efectuar la recalificación de las obligaciones y el registro del respectivo deterioro cuando fue necesario.

Para tal efecto, el Consejo de Administración aprobó la metodología, las técnicas analíticas y la política de recalificación aplicadas en el proceso de evaluación de cartera, lo cual permitió determinar adecuadamente el nivel de riesgo de las obligaciones vigentes. Como resultado de este ejercicio, en el mes de mayo fueron recalificadas cuatro (4) obligaciones y, posteriormente, en el mes de diciembre, se recalificaron cuatro (4) obligaciones.

CRÉDITOS DE CONSUMO

Son operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales, cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto.

CALIFICACION DE LA CARTERA DE CREDITOS DE CONSUMO:

A partir del 1 de enero de 2025, la cooperativa adoptó el modelo de Pérdida Esperada para la estimación del deterioro de la cartera de consumo, en cumplimiento de la regulación emitida por la Superintendencia de la Economía

Solidaria. Hasta el 31 de diciembre de 2024, el cálculo se realizaba bajo el modelo de pérdida incurrida, basado en la altura de mora.

El modelo de pérdida esperada incorpora un enfoque prospectivo que permite reconocer de manera anticipada el riesgo de crédito, considerando variables como probabilidad de incumplimiento, valor expuesto y pérdida dado el incumplimiento. Por esta razón, las cifras de deterioro y los indicadores de calidad de cartera no son totalmente comparables con los del periodo anterior.

Al cierre de 2025, la cartera de consumo asciende a \$12.016.429, frente a \$11.422.498 en 2024, lo que representa un incremento de \$593.931 (5,20%), cifras que deben analizarse teniendo en cuenta el cambio metodológico en la medición del deterioro.

CATEGORIA	2025	2024	VARIACION	%
A	11,266,241	10,821,578	444,663	4.11%
B	109,493	122,841	-13,348	-10.87%
C	266,902	13,074	253,829	1941.51%
D	64,770	51,103	13,667	26.74%
E	309,023	397,168	-88,145	-22.19%
	12,016,429	11,405,763	610,666	5.35%

CALIFICACION DE LA CARTERA DE CREDITOS COMERCIAL:

Se definen como crédito comercial el otorgado a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de Microcrédito. En el año 2025 CoopSigloXX realizo la reclasificación de créditos ya que contaban con todos los requisitos para ser créditos comerciales como lo señala la Circular Básica Contable y Financiera, también se realizó actualización de reglamento para cumplir con la normativa.

CATEGORIA	2025	2024	VARIACION	%
A	43,000	16,735	26,265	100%
	43,000	16,735	26,265	100%

CLASIFICACION POR GARANTIAS

Se presenta los saldos de cartera concedidos bajo los diferentes tipos de garantías disponibles, que respaldan la operación recursos colocados por la Cooperativa, también son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago de acuerdo a la clasificación contenida en la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Supersolidaria:

TIPO DE GARANTIA	2025	2024	Variación	%
PRENDARIA	66,449	106,069	-39,620	-37.35%
HIPOTECARIA	1,687,721	1,908,388	-220,667	-11.56%
NO IDONEAS (Codeudores y Garantías que no cumplan con características de idoneidad)	6,729,918	6,426,543	303,375	4.72%
SIN GARANTIA (Firma personal)	3,575,341	2,981,498	593,843	19.92%
TOTAL	12,059,429	11,422,498	636,931	5.58%

CLASIFICACION POR SECTOR ECONOMICO:

De acuerdo a la normatividad vigente y teniendo en cuenta las diferentes circulares emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, la Cooperativa Siglo XX, al 31 de diciembre de 2025, realizo actividades crediticias con asociados pertenecientes a diferentes sectores económicos, tal como se muestra a continuación:

SECTOR ECONOMICO	2025	2024	Variación	%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,227,053	3,194,566	32,487	1.02%
Abiertas - Varias actividades	7,518,234	4,318,847	3,199,387	74.08%
Actividades profesionales. Científicas y técnicas, actividades de servicios	533,086	1,553,644	-1,020,558	-65.69%
Industrias manufactureras	0	535,147	-535,147	-100.00%
Actividades financieras y de seguros	350,045	517,443	-167,398	-32.35%

Actividades inmobiliarias	0	245,634	-245,634	-100.00%
Comercio al por mayor y por menor, reparación de vehículos automotores	20,987	292,798	-271,811	-92.83%
Construcción	65,136	112,429	-47,293	-42.06%
Actividades artísticas de entretenimiento y recreación y otras actividades	8,246	360,147	-351,901	-97.71%
Administración pública y defensa planes de seguridad social de afiliación	239,256	168,491	70,765	42.00%
Información y comunicaciones	61,188	112,465	-51,277	-45.59%
Explotación de minas y canteras	36,198	8,404	27,794	330.72%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado, Distribución	0	2,483	-2,483	-100.00%
TOTAL	12,059,429	11,422,498	636,931	5.57%

CLASIFICACION POR ZONA GEOGRAFICA.

Durante el año 2025, la Cooperativa, realizo operaciones de crédito, con asociados, cuya dirección registrada en la base de datos, pertenece a las siguientes ciudades:

CIUDAD	2025	2024	Variación	%
Andalucía	242,933	172,663	70,270	40.70%
Bogotá, D.C	14,313	0		100.00%
Bolívar	18,515	0	18,515	100.00%
Buenaventura	5,218	8,293	-3,075	-37.08%
Bugalagrande	71,358	99,794	-28,436	-28.49%
Cali	85,850	128,633	-42,783	-33.26%
Candelaria	3,765	0	3,765	100.00%
Cartago	11,805	17,049	-5,244	-30.76%
Dagua	4,461	3,972	489	100.00%
El cerrito	27,605	725	26,880	100.00%
Ginebra	6,248	3,655	2,593	100.00%
Dosquebradas	0	0	0	100.00%
Guacari	770	4,000	-3,230	-80.75%
Guadalajara de Buga	66,612	59,859	6,753	11.28%
Guapi	65,553	48,262	17,291	35.83%
La Paila	515	0	515	100.00%
López	8,562	9,599	-1,037	-10.80%

Magui	14,097	0	14,097	100.00%
Palmira	12,495	35,270	-22,775	-64.57%
Pereira	0	1,812	-1,812	-100.00%
Restrepo	3,300	0	3,300	100.00%
Riofrio	1,071,515	966,223	105,292	10.90%
Roberto Payan	0	16,539	-16,539	-100.00%
Roldanillo	52,248	45,776	6,472	14.14%
San Pedro	123,221	112,080	11,141	9.94%
Santa Rosa de Cabal	834	836	-2	-0.24%
Sevilla	3,248	2,615	633	24.21%
Trujillo	41,934	21,915	20,019	91.35%
Tuluá	9,963,800	9,495,961	467,839	4.93%
Yotoco	91,901	107,601	-15,700	-14.59%
Zarzal	46,753	59,366	-12,613	-21.25%
TOTAL	12,059,429	11,422,498	636,931	5.58%

Debe tenerse en cuenta que la oficina principal de la entidad, se encuentra en la ciudad de Tuluá, y se cuenta con una oficina en la ciudad de Riofrio, por lo tanto, en esta zona de acción concurren la mayoría de asociados, cuyo domicilio principal se encuentra en el departamento del Valle Del Cauca:

DEPARTAMENTO	2025	2024	Variación	%
Valle del Cauca	11,956,070	11,345,461	610,609	5.38%
Cauca	74,114	57,862	16,252	28.09%
Risaralda	834	2,649	-1,815	-68.52%
Bogotá D.C	14,312	0	14,312	100.00%
Nariño	14,097	16,535	-2,438	-14.74%
TOTAL	12,059,427	11,422,507	636,920	5.58%

DEVENGO DE LOS INTERESES Y OTROS CONCEPTOS DE CARTERA

El saldo de intereses causados con corte al 31 de diciembre de 2025 quedo representado de la siguiente forma:

CATEGORIA	CAUSADOS 2025	CAUSADOS 2024	VARIACION	%
A	120,723	114,560	6,163	5%
B	7,427	5,594	1,833	33%
C	7,504	515	6,989	1357%
D	5,122	3,099	2,023	65%
E	34,657	40,578	-5,921	-15%
PERIODOS DE GRACIA C.E.No. 17 SUPERSOLIDARIA	17,115	27,079	-9,964	-37%
OTROS CONCEPTOS PERIODOS DE GRACIA C.E.No. 17 SUPERSOLIDARIA	8	121	-113	-93%
TOTAL	192,556	191,546	1,010.00	1%

Debido a la emergencia sanitaria que atravesó el país en el año 2020, debido a la pandemia del Covid-19, en dicho año, se otorgaron periodos de gracia a algunas obligaciones, de acuerdo a la Circular Externa No 11 de marzo de 2020, los cuales fueron debidamente aprobados por el Consejo de Administración; teniendo en cuenta la Circular Externa No 17 de julio de 2020, los intereses causados de estas obligaciones debían clasificarse dentro de las cuentas específicas dispuestas para revelarse en los estados financieros e igualmente fueron provisionados al 100%. En donde, para el mes de diciembre de 2025, se presentó una disminución en los rubros por este concepto, debido a la gestión de recaudo que se sigue realizando con el fin de obtener la recuperación de estos recursos.

DETERIORO DE LA CARTERA

En relación con el deterioro de la cartera, es importante señalar que a partir del 1 de enero de 2025 la entidad dejó de aplicar los porcentajes de provisión basados en la altura de mora que regían en 2024. Desde dicha fecha, el deterioro se calcula con fundamento en el modelo de Pérdida Esperada, de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

La estimación se realiza considerando la cartera de consumo con libranza y sin libranza, así como las variables definidas en el Capítulo II – Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC), Anexo 2 – Modelos de referencia para la estimación de las pérdidas esperadas, incorporando factores como probabilidad de incumplimiento, valor expuesto y pérdida dado el incumplimiento. En consecuencia, las cifras de deterioro del 2025 no son directamente comparables con las del año 2024, debido al cambio en la metodología de medición.

CATEGORIA	DETERIORO 2025	DETERIORO 2024	VARIACION	% VARIACION
CARTERA A	32,891	0	32,891	100%
CARTERA B	3,016	4,914	-1,898	-39%
CARTERA C	39,219	1,569	37,650	2400%
CARTERA D	35,910	12,776	23,134	181%
CARTERA E	263,422	353,770	-90,348	-26%
TOTAL	374,458	373,029	1,429	0.38%

INTERESES

Se registraron los valores de los intereses devengados por COOPSIGLOXX. En aplicación del modelo de Pérdida Esperada adoptado a partir del 1 de enero de 2025, el deterioro asociado a los intereses causados y no recaudados se reconoce como parte del cálculo integral del riesgo de crédito, conforme a lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Bajo esta metodología, los intereses hacen parte del valor expuesto del activo, junto con el capital y otros conceptos asociados al crédito, y el deterioro se determina con base en variables como la probabilidad de incumplimiento y la pérdida dado el incumplimiento.

Al cierre del periodo, los intereses asociados a la cartera ascienden a \$192.556, sobre los cuales se registra un deterioro de \$56.079, cifras que reflejan la aplicación del modelo de pérdida esperada. Estos valores no son directamente comparables con periodos anteriores, en los cuales el

reconocimiento del deterioro de intereses se efectuaba principalmente bajo el esquema de pérdida incurrida, basado en la altura de mora.

Igualmente, también se revelan el deterioro de los intereses Reliquidados de acuerdo al periodo de gracia otorgado en el año 2020, teniendo en cuenta lo dispuesto por la Supersolidaria en la Circular Externa No 17, en donde se dispuso que los intereses causados y no recaudados por esta medida especial, debían ser provisionados en un 100%.

A continuación, se muestra el comportamiento del deterioro de los intereses y otros conceptos de cartera a Diciembre 31 de 2025:

CATEGORIA	INTERESES	VR DETERIORO
A	120,723	461
B	7,427	190
C	7,504	1,535
D	5,122	3,310
E	34,657	33,461
PERIODOS DE GRACIA C.E. No. 17 SUPERSOLIDARIA	17,115	17,115
OTROS CONCEPTOS PERIODO DE GRACIA C.E. No.17 SUPERSOLIDARIA	8	8
TOTAL	\$ 192,556	\$ 56,080

PROVISIÓN (DETERIORO) GENERAL

Para el año 2025 la provisión en Créditos con Libranza tuvo un aumento y su variación fue de 2%, a diferencia de los créditos sin libranza que tuvo un aumento de 6%. Para una provisión general de \$120.595.

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION	%
PROVISION GENERAL	120,595	114,225	6,370	6%
PROVISION CREDITOS CON LIBRANZA	25,435	24,872	563	2%
PROVISION CREDITOS SIN LIBRANZA	95,160	89,353	5,807	6%

CRÉDITOS REESTRUCTURADOS Y OTRAS MODIFICACIONES

Durante el año 2025, la Cooperativa no presentó créditos reestructurados ni operaciones con modificaciones en las condiciones inicialmente pactadas. En consecuencia, no existen valores ni número de créditos a revelar por modalidad de cartera, ni por concepto de capital, rendimientos, UVR, deterioro o garantías idóneas asociados a este tipo de operaciones.

COMPRA Y VENTA DE CARTERA

Durante el año 2025, la Cooperativa no realizó operaciones de venta ni de compra de cartera, ni efectuó negociaciones de este tipo con otras organizaciones solidarias o terceros. En consecuencia, no existen montos, condiciones contractuales ni contrapartes que deban ser reveladas por este concepto.

BAJA EN CUENTAS (CASTIGO) DE CARTERA DE CRÉDITOS

La Cooperativa mantiene como política efectuar la baja en cuenta de créditos cuando, una vez agotadas las gestiones de cobro administrativo y jurídico, se determina su irrecuperabilidad, de conformidad con el respectivo concepto jurídico. Durante el año 2025, la entidad realizó castigos de cartera de crédito en el mes de diciembre por un valor de saldo a capital \$85.684.293, correspondientes a once obligaciones que se encontraban totalmente deterioradas, con más de 360 días de mora, y sobre las cuales existía concepto jurídico que respaldaba su condición de cartera irrecuperable. Estos castigos no eximen a los deudores de sus obligaciones y la Cooperativa continúa realizando las gestiones de cobro a que haya lugar.

NOTA 17. CUENTAS POR COBRAR

Este rubro representa los derechos a reclamar efectivo u otros bienes y servicios, como consecuencia de algunas operaciones de crédito que recogen las variaciones que experimentan los bienes y derechos que forman parte de

los instrumentos financieros activos de la Entidad. Igualmente, refleja importes pendientes de cobro tales como: pagos por cuenta de asociados, derivados de productos de captación o colocación, anticipos de contratos, anticipos de impuestos y proveedores de los cuales se espera rendición y legalización de cuentas en el corto plazo.

CUENTA	2025	2024	VARIACION	%
CUENTAS POR COBRAR	157,082	152,939	4,143	2.71%
ANTICIPOS DE IMPUESTOS	1,945	2,147	-202	-9.40%
ANTICIPOS A CONTRATOS Y PROVEEDORES	6,898	4,977	1,922	38.62%
DEUDORAS PATRONALES Y EMPRESAS	2,056	1,887		100.00%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	146,182	143,929	2,253	1.57%

Anticipo de Impuestos

A diciembre 31 de 2025 los valores pendientes de anticipos de impuestos corresponden a un saldo a favor que posee la Cooperativa por retención en la fuente a título de renta y retención de IVA.

Anticipo de Contratos y Proveedores

A diciembre 31 de 2025 el valor del anticipo a proveedores corresponde a la dotación del personal.

Deudores Patronales y Empresas

A diciembre 31 de 2025 los valores pendientes por descuentos de nómina con las patronales y empresas corresponden a la empresa Sociedad Medica SOMEK S.A.S.

Otras Cuentas por Cobrar

COOPSIGLOXX registra las partidas pendientes de cobro por conceptos diferentes a los anteriores, como son costas judiciales, cuentas por cobrar a EPS, entre otras.

CUENTA	2025	2024	VARIACION	%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	146,182	143,929	2,253	1.57%
CUENTAS POR COBRAR DE TERCEROS Y COSTAS	148,927	156,000	-7,073	-4.53%
CUENTAS POR COBRAR INCAPACIDADES EPS	127	3,977	-3,850	-96.82%
DETERIORO OTRAS CUENTAS POR COBRAR	-2,872	-16,048	13,176	-82.10%

NOTA 18. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Este rubro representa los activos tangibles adquiridos por la Cooperativa, los cuales son utilizados permanentemente para el desarrollo del giro normal de COOPSIGLOXX.

A diciembre 31 del 2025, el saldo de la cuenta Propiedad Planta y Equipo corresponde a:

Activos Fijos no Depreciables

El saldo de los Activos Fijos no Depreciables es:

CUENTA	2025	2024	Variación	%
TERRENOS	148,204	148,204	0	0%

Activos Fijos Depreciables

El saldo de los Activos Fijos Depreciables está conformado por:

CUENTA	2025	2024	VARIACION	%
EDIFICACIONES	817,579	817,579	0	0.00%
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	253,121	247,842	5,279	2.13%
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION	178,619	167,868	10,751	6.40%
EQUIPO DE TRANSPORTE	0	0	0	0.00%
BIENES DE FONDOS SOCIALES	11,423	11,423	0	0.00%
MEJORAS A BIENES AJENOS	29,514	29,514	0	0.00%
TOTAL	1,290,256	1,274,226	16,030	1.26%

La Depreciación Acumulada está conformada por:

CUENTA	2025	2024	Variación	%
EDIFICIO CL 25 #12-103	142,282	129,347	12,935	10.00%
ADICIONES EDIFICIO CALLE 25 12 103	11,445	9,694	1,751	18.06%
MUEBLES DE OFICINA	134,528	134,296	232	0.17%
EQUIPO DE OFICINA	83,603	76,833	6,771	8.81%
EQUIPO DE COMPUTO	136,174	129,834	6,340	4.88%
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	27,507	24,540	2,967	12.09%
ELEMENTOS DIDACTICOS	791	791	0	0.00%
BIENES MUEBLES	11,423	11,423	0	0.00%
DEPRECIACION MEJORAS BIENES AJENOS	29,514	29,514	0	0.00%
TOTAL	577,268	546,272	30,996	5.67%

La depreciación de los equipos de cómputo se realiza con una vida útil de 5 años y los equipos de oficina de 10 años. Los edificios se depreciarán teniendo en cuenta el remanente de la vida útil determinada de acuerdo con el avalúo técnico realizado para la implementación de las NIIF. La vida útil asignada a las mejoras realizadas en arrendamientos operativos se deprecia a 3 años.

Vida útil Propiedades y Equipos	años
Muebles y Equipo de oficina	10
Equipos de Cómputo y	5
Edificio cl 25	56
Vehículos	5

Mejoras en bienes ajenos: Corresponde a las mejoras realizadas al inmueble donde opera la oficina de la agencia Riofrio, las cuales se efectuaron en el año 2017 y 2024, propiedad que se encuentra a nombre de **COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP.**

Adiciones Edificio Calle 25 12 103: Corresponde a la adición efectuada al Edificio en la parte posterior, de acuerdo a lo aprobado por el Consejo de Administración, en donde se instaló el archivo de una forma más cómoda y segura permitiendo proteger nuestra información, dado que la normatividad de Gestión Documental, nos exige resguardar nuestra documentación en un sitio acorde a ésta.

Igualmente la construcción de dos baños completamente terminados.

Las pólizas que amparan la propiedad planta y equipo son:

Póliza No. AA042961 Seguro Multiriesgo Equiempresa con Seguros la Equidad, la cobertura y valor asegurado corresponde a daños materiales por incendio y/o rayo, actos de autoridad, explosión, tifón huracán, daños por agua, asonada, avalancha, actos mal intencionados de terceros, hurto calificado, terremoto temblor e Infidelidad de empleados.

Sobre los bienes materiales de la Cooperativa no existen gravámenes, hipotecas o restricciones que limiten su titularidad.

CONCILIACION ACTIVOS FIJOS	
SALDO EN LIBROS AL 31-12-2024	1,422,430
Mas: COMPRAS DEL EJERCICIO 2024	16,030
Menos: DEPRECIACIONES DEL EJERCICIO 2025	577,268
Menos: ACTIVOS DADOS DE BAJA 2025	-
Menos: VENTA DE ACTIVOS	-
VALOR EN LIBROS AL 31-12-2025	861,192

NOTA 19. ACTIVOS INTANGIBLES

Corresponde a los módulos de Data crédito y Jurídico, los cuales la estimación fiable de su vida es de 120 meses. También se encuentra bajo este rubro, la adquisición de las licencias (Servidor) de Winsvrca 2016, Sqlsvrstd 2017 y Sqlcal 2017 Sngl Olp. Estos activos se adquirieron en el año 2017.

Igualmente corresponde a la adquisición de un módulo a nuestro proveedor tecnológico OPA para la reliquidación individual de los créditos en periodo de gracia, la adquisición de un software para el desarrollo de sincronizador de información y app móvil para dispositivos android, la cual ya se encuentra a disposición de nuestros asociados para facilitar el acceso a nuestros servicios a través de la tecnología, estos intangibles se adquirieron en el año 2020.

En junio de 2025 se adquirió una Licencia Office Home and Business Versión 2024 (Perpetua).

En julio de 2025 se adquirió una Licencia Antivirus Kaspersk Small Office Security KL4541DDPS 25 USUARIOS 25 DISPOSITIVOS.

En septiembre de 2025 se adquirió una Licencia para el Modulo TD (Tarjeta Debito) con la entidad Visionamos.

Sobre los activos intangibles no existe restricción alguna y no se tiene pignorado como garantías de compromisos adquiridos por **COOPSIGLOXX**.

La entidad evaluará la vida útil de los activos intangibles al final de cada periodo. Para tal efecto se evaluará la duración del bien para estimar su vida útil. Si no es posible realizar una estimación fiable de su vida útil, se supondrá que esta será a diez (10) años.

CUENTA	2025	2024	VARIACION	%
ACTIVOS INTANGIBLES	81,530	63,035	18,494	29.34%
MODULOS CFIN Y DATACREDITO	11,941	11,941	0	0.00%
LICENCIAS OFFICE	1,132	1,132	0	0.00%
LICENCIA WINGSVRCAL2016,SQKSVERTD2017	29,912	29,912	0	0.00%
MODULO RELIQUIDACION CREDITOS PERIODO DE GRACIA	3,948	3,948	0	0.00%
MODULO CONSERVAR CALIFICACION DE CARTERA	1,567	1,567	0	0.00%
DESARROLLO DE SINCRONIZADOR DE INFORMACION	11,500	11,500	0	0.00%
LICENCIA MICROSOFT	1,160	1,160	0	0.00%
LICENCIA ANTIVIRUS KASPERSK SMALL OFFICE	1,875	1,875	0	0.00%
LICENCIA OFFICE HOME	5,100	0	5,100	100.00%
LICENCIA KAPERSKY SM	1,728	0	1,728	100.00%
LICENCIA MODULO TD VISIONAMOS	11,667	0	11,666	100.00%

AMORTIZACION INTANGIBLES

CONCILIACION ACTIVOS FIJOS	
SALDO EN LIBROS AL 31-12-2024	63,035
Más: COMPRAS DEL EJERCICIO 2025	18,494
Menos: AMORTIZACION DEL EJERCICIO 2025	51,419
Menos: ACTIVOS DADOS DE BAJA 2025	-
VALOR E N LIBROS AL 31-12-2025	30,110

CUENTA	2025	2024	VARIACION	%
AMORTIZACION INTANGIBLES	51,419	40,635	6,781	16.69%
MODULOS CFIN Y DATA CREDITO	9,559	8,365	1,194	14.27%
MODULO RELIQUIDACION CREDITOS PERIODO DE GRACIA	2,194	1,799	395	21.97%
MODULO CONSERVAR CALIFICACION DE CARTERA	1,567	1,567	0	0.00%
DESARROLLO DE SINCRONIZADOR DE INFORMACION	5,750	4,600	1,150	25.00%
LICENCIA WINGSVRCAL2016,SQKSVERTD2017	24,179	21,188	2,991	14.12%
LICENCIAS OFFICE	1,132	1,132	0	0.00%
LICENCIA MICROSOFT	1,160	686	474	69.01%
LICENCIA ANTIVIRUS KASPERSK SMALL OFFICE	1,875	1,298	577	44.42%
LICENCIA OFFICE HOME	680	0	680	100.00%
LICENCIA KAPERSKY SM	374	0	374	100.00%
LICENCIA MODULO TD VISIONAMOS	2,949	0	2,949	100.00%

PASIVOS.

NOTA 20. INSTRUMENTOS FINANCIEROS / DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES

Son las obligaciones a cargo de **COOPSIGLOXX** por captación de depósitos a la vista, permanente, contractual o a término, a través de las diversas modalidades de productos autorizadas, así como operaciones propias de su actividad, esta cuenta muestra un aumento del 3.13%, con relación a Diciembre del 2024.

Al reconocer inicialmente un pasivo financiero, COOPSIGLOXX lo medirá al precio de la transacción por el valor nominal que fueron recibidos, al final de cada periodo sobre el que se informa, medirá los depósitos, sin deducir los costos en que pudiera incurrir en la captación u otro tipo de transacción al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

A continuación detallamos la composición de los depósitos:

CUENTA	2025	2024	VARIACION	%
TOTAL DEPOSITOS	6,168,095	5,795,511	372,584.34	6.43%
DEPOSITOS DE AHORROS	1,914,832	1,856,796	58,035.66	3.13%
CERTIFICADOS DEPOSITOS CDAT	2,597,689	2,357,441	240,248.23	10.19%
AHORRO CONTRACTUAL	92,233	87,486	4,746.66	5.43%
AHORRO PERMANENTE	1,563,342	1,493,788	69,553.78	4.66%

Nuestra Cooperativa da cumplimiento a la divulgación de la información del Seguro de Depósitos administrado por el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas FOGACOOB, entidad en la cual se encuentra inscrita la Cooperativa.

Nuestra Cooperativa a diciembre 31 del 2025 cuenta con:

- 3182 cuentas de ahorro a la vista a una tasa promedio de 1% efectivo anual.
- 232 CDAT a una tasa promedio de 7.10% efectivo anual.
- 41 cuentas de ahorro contractual de las cuales 37 corresponden a nuestro producto, “Mi Futuro”, el cual se maneja con una tasa promedio de acuerdo a la DTF.
- 3065 cuentas de ahorro permanente a una tasa promedio de 1% efectivo anual.
- 225 cuentas de “Ahorro mi Tesorito”, el cual se maneja con una tasa promedio de 1% efectivo anual.

OTROS PASIVOS FINANCIEROS

NOTA 21. CREDITOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS

Aquí se registra el saldo de las obligaciones financieras de la Cooperativa con otras entidades financieras. A 31 de diciembre de 2025, Coopsigloxx no registra obligaciones financieras con ninguna entidad; la Cooperativa apalanca sus operaciones de crédito de cartera de consumo con recursos propios.

El saldo de las obligaciones financieras de COOPSIGLOXX a diciembre 31 del 2025 fue:

CUENTA	2025	2024	VARIACION	%
CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES	0	157,735	-157,735	-100.00%
CREDITOS ORDINARIOS CORTO PLAZO	0	133,511	-133,511	-100.00%
CREDITOS ORDINARIOS LARGO PLAZO	0	24,224	-24,224	-100.00%

NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR

CUENTA	2025	2024	VARIACION	%
CUENTAS POR PAGAR	84,781	80,130	4,650	5.80%
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	3,816	8,549	-4,733	-55.36%
GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	1,953	1,004	949	94.52%
RETENCION EN LA FUENTE	3,015	3,003	12	0.40%
IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS POR PAGAR	4,700	6,315	-1,615	-25.57%
RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA	10,900	9,691	1,209	12.48%
EXIGIBILIDADES POR SERVICIOS DE RECAUDO	6,302	6,302	0	0.00%
REMANENTES POR PAGAR	54,018	45,228	8,790	19.44%
DIVERSOS SEGUROS	75	38	37	100.00%

Costos y gastos por pagar

A diciembre 31 de 2025 la Cooperativa tiene saldo en esta cuenta por valor de \$3.815.857, los cuales corresponden a:

NIT	NOMBRE	SALDO
94368588	MORAN RENDON CIRO ALEXANDER	500
94392433	MORENO SOLIS FELIX	2,084
800180706	SUPER SERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.A	14
900583635	HURTADO SOLARI SAS	218
1116274637	QUINTERO SANCHEZ YAZMIN ANDREA	1,000
	TOTAL	3,816

IMPUESTOS

Gravamen a los Movimientos Financieros

Representa el impuesto de 4 x 1000 generado por retiros de ahorros a nuestros asociados causados pero pendiente de pago a la administración de impuestos, el cual se hace en forma semanal de acuerdo a sus vencimientos, a diciembre 31 del 2025, el saldo suma \$1.953.315.

Retención en la Fuente, Impuesto a las Ventas Retenido e Impuesto de Industria y Comercio.

Corresponde a los importes recaudados por la entidad de los contribuyentes a favor de la DIAN y del Municipio de Tuluá.

A continuación se relacionan los pagos que quedaron pendientes por estos conceptos a diciembre 31 del 2025, los cuales suman un valor total de \$3.015.478.

RETENCION EN LA FUENTE	
HONORARIOS	757
SERVICIOS	1,053
ARRENDAMIENTOS	20
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	459
COMPRAS	253
IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	0
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	473
Total	3,015

Impuestos, gravámenes y tasas por pagar

Representa el IVA generado por ingresos, como comisiones, arrendamientos y otros conceptos, el cual se cancela a la DIAN cuatrimestralmente, el Impuesto a las Ventas por pagar a diciembre 31 del 2025, presenta un saldo de \$4.700.249.

Retenciones y Aportes de Nomina

Se registra el valor pendiente de pago a cada una de las empresas prestadoras de servicio en las que los empleados se encuentran afiliados, así como el valor pendiente de pago por concepto de embargos judiciales de los empleados.

Por Salud:

APORTES PROMOTORAS DE SALUD	
SOS	118
NUEVA EPS	822
SANITAS	567
EMSSANAR EPS	181
Total	1,688

Por Pensión, ARL y Caja de Compensación:

APORTES A PENSION, ARL Y CAJAS DE COMPENSACION	
COLPENSIONES	3,414
PORVENIR	2,416
PROTECCION S.A.	921
COLFONDOS	0
ARL SURA	773
APORTES CAJA DE COMPENSACION	1,688
Total	9,211

Servicio de Recaudo

Corresponde al pago de nóminas de las diferentes Empresas con las cuales poseemos convenios, a continuación relacionamos los saldos a Diciembre 31 del 2025:

PAGOS DE NOMINA EMPRESAS	
PAGO NOMINA-ING SAN CARLOS	4865
PAGO NOMINA-COOPSERLAB CTA	111
PAGO NOMINA-MONTOYA ECHEVERRY	627
PAGO NOMINA-SINTRA SAN CARLOS	11
PAGO NOMINA SERVICIAÑA	36
PAGO NOMINA-AGROJEAL	41
PAGO NOMINA TECNISERVICIOS	478
HENRY ROJAS	133
Total	6,302

Remanentes por Pagar

Cuentas por pagar a ex asociados por los siguientes conceptos:

REMANENTES POR PAGAR	
CUENTAS POR PAGAR EXASOCIADOS	17,701
REVALORIZACION EXASOCIADOS	2,557
DEPOSITOS EXASOCIADOS	12,417
FALLECIMIENTO ASOCIADOS	21,343
Total	54,018

NOTA 23. FONDOS SOCIALES Y MUTUALES

Corresponde a los valores apropiados de los excedentes, previamente aprobados por la Asamblea General de Delegados para los Fondos de Educación, Solidaridad y Bienestar Social, ya que de acuerdo a la Circular Básica Contable y Financiera estos fondos solo deben ser incrementados con excedentes, conforme a lo establecido en materia de distribución de excedentes en el artículo 54 de la Ley 79 de 1988. El 14 de agosto del 2021, mediante acta No. 037 la Asamblea General de Delegados en reunión

extraordinaria creo el Fondo Mutual para otros fines, el cual se nutre con aportaciones directas del Asociado.

CUENTA	2025	2024	VARIACION	%
FONDOS SOCIALES, MUTUALES Y OTROS FINES	15,451	23,428	-7,977	-34.05%
FONDO SOCIAL DE EDUCACION	3,380	806	2,574	100.00%
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	5,077	7,222	-2,145	-29.70%
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	1,361	2,421	-1,060	-43.78%
FONDO MUTUAL PARA OTROS FINES	5,633	12,979	-7,347	-56.60%

COMPORTAMIENTOS DE LOS FONDOS EN COOPSIGLOXX.

FONDO DE EDUCACION, SOLIDARIDAD Y BIENESTAR SOCIAL.

El objetivo de estos fondos es promover la educación y la cultura solidaria dentro de los asociados y sus familias, así como es brindarles ayuda económica y solidaria a los asociados, en circunstancias especiales como calamidades domesticas o en situaciones de particular dificultad y contribuir a la satisfacción de las necesidades de cultura, recreación, deporte, previsión, celebraciones especiales y actividades lúdicas en beneficio de los asociados de COOPSIGLOX.

De acuerdo a la modificación de la Circular Básica Contable y Financiera del 2020, estos fondos solo se deben incrementar con excedentes; en el mes de marzo del 2025 la Asamblea General de Delegados en su acta No.042 aprobó la distribución de excedentes, por tal razón dichos fondos pudieron nutrirse.

A continuación se detalla el movimiento del Fondo de Educación, Solidaridad y Fondo de Bienestar Social en el año 2025:

Fondo de Educación:

FONDO DE EDUCACION	
SALDO A DICIEMBRE 2024	806
INCREMENTO POR DISTRIBUCION DE EXCEDENTES	76,669
TOTAL INGRESOS	77,475
UTILIZACION	
PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SOLIDARIA	8,848
PROGRAMAS DE EDUCACIÓN FINANCIERA	3,852
PROGRAMAS DE RIESGOS	592
OTROS PROGRAMAS (BECAS FUNEQUIDAD)	2,240
PAGO IMPUESTO DE RENTA	58,563
SALDO A DICIEMBRE 2025	3,380

Fondo de Solidaridad:

FONDO DE SOLIDARIDAD	
SALDO A DICIEMBRE 2024	7,222
INCREMENTO POR DISTRIBUCION DE EXCEDENTES	17,425
TOTAL INGRESOS	24,647
UTILIZACION	
AUXILIOS DE SOLIDARIDAD	19,569
PAGO IMPUESTO DE RENTA	1
SALDO A DICIEMBRE 2025	5,077

Fondo de Bienestar Social:

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	
SALDO A DICIEMBRE 2024	2,421
INCREMENTO POR DISTRIBUCION DE EXCEDENTES	10,455
TOTAL INGRESOS	12,876
UTILIZACION	
ACTIVIDADES DE CULTURA	0
ACTIVIDADES REALIZADAS CON ASOCIADOS (CELEBRACIONES ESPECIALES)	11,515
SALDO A DICIEMBRE 2025	1,361

FONDO MUTUAL PARA OTROS FINES.

Este fondo tiene como propósito brindar ayuda recíproca frente a riesgos eventuales, por lo que debe utilizarse para esos fines.

A continuación se detalla el movimiento del Fondo Mutua! en el año 2025:

FONDO MUTUAL PARA OTROS FINES	
SALDO A DICIEMBRE 2024	12,979
INGRESOS POR ASOCIADOS	248,303
TOTAL INGRESOS	261,282
UTILIZACION	
ACTIVIDADES DE SOLIDARIDAD (AUXILIOS)	149,855
ACTIVIDADES DE PREVISIÓN (POLIZA APORTES Y AHORROS)	93,961
ACTIVIDADES DE ASISTENCIA (EDUCACIÓN, CULTURA Y APOYO ESCOLAR)	11,834
SALDO A DICIEMBRE 2025	5,632

NOTA 24. OTROS PASIVOS

CUENTA	2025	2024	VARIACION	%
OTROS PASIVOS	85,652	93,592	-7,940	-8.48%
OBLIGACIONES LABORALES BENEFICIO EMPLEADOS	67,158	65,147	2,011	3.09%
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	18,494	28,445	-9,951	-34.98%

BENEFICIO A EMPLEADOS

Son las obligaciones que la Cooperativa SIGLO XX tiene para con sus empleados a diciembre 31 de 2025, a continuación se relacionan:

CUENTA	2025	2024	VARIACION	%
BENEFICIOS PARA EMPLEADOS	67,158	65,147	2,011	3.09%
CESANTIAS	41,516	39,959	1,557	3.90%
INTERESES CESANTIAS	4,853	4,668	185	3.95%
VACACIONES CONSOLIDADAS	20,790	20,520	270	1.31%

INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS.

Corresponde al valor a pagar por concepto de la póliza de Seguro de Vida Cónyuge a la empresa **SEGUROS LA EQUIDAD** por valor de \$18.493.718, el cual es cancelado por nuestros asociados.

NOTA 25. APORTES SOCIALES.

El Capital Social está conformado por los Aportes Ordinarios pagados, que poseen los asociados en la Cooperativa, los cuales se incrementan por los pagos realizados por éstos y por la revalorización aprobada en la asamblea. Ningún asociado, persona natural, podrá tener más de un 10% de los aportes sociales de la Cooperativa, condición que se cumple a la fecha.

El valor de los Aportes Mínimos e Irreducibles está contemplado en el artículo No. 43 del Estatuto de la Cooperativa equivalente a \$4.640.000.000.

A continuación se relacionan los aportes a diciembre 31 del 2025:

CUENTA	2025	2024	VARIACION	%
CAPITAL SOCIAL	5,837,669	5,403,568	434,101	8.03%
APORTES ORDINARIOS	1,197,669	763,568	434,101	56.85%
APORTES MINIMOS NO REDUCIBLES	4,640,000	4,640,000	0.00	0.00%

NOTA 26. RESERVAS

Son los recursos retenidos por la entidad para su beneficio tomados de los excedentes, estas reservas sirven a la vez de apalancamiento y fortalecimiento del patrimonio de la entidad.

El saldo a diciembre 31 del 2025 de este rubro se discrimina así:

CUENTA	2025	2024	VARIACION	%
RESERVAS	1,283,445	1,231,171	52,275	4.25%
RESERVA PROTECCION DE APORTES	1,048,100	995,826	52,275	5.25%
RESERVAS ESTATUTARIAS	235,345	235,345	0	0.00%

NOTA 27. FONDOS DE DESTINACION ESPECÍFICA

Representa el valor como fondo de reserva de los recursos provenientes de la apropiación de los excedentes destinados a la amortización y revalorización de aportes ordenados por la Asamblea como máximo órgano social de la Cooperativa.

CUENTA	2025	2024	VARIACION	%
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	89,819	55,038	34,781	63.19%
FONDO PARA AMORTIZACION DE APORTES	112	112	0	0.00%
FONDO RESERVAS ESPECIALES	32,980	15,624		100.00%
FONDO PARA REVALORIZACION DE APORTES	17,425	0	17,425	100.00%
FONDO SOCIALES CAPITALIZADOS	39,140	39,140	0	0.00%
OTROS FONDOS	162	162	0	0.00%

La Asamblea General de Delegados según acta 042 del 22 marzo de 2025, aprueba por unanimidad que de los excedentes a distribuir se lleve un porcentaje al fondo para revalorización de aportes.

NOTA 28. SUPERAVIT

Se registra el valor de incremento patrimonial como consecuencia de auxilios y donaciones recibidas.

CUENTA	2025	2024
SUPERAVIT	748	748
AUXILIOS Y DONACIONES	748	748

NOTA 29. EXCEDENTES

El comportamiento de este rubro para los años 2025 y 2024, incluyendo los resultados acumulados por la adopción por primera vez de las NIIF, fue el siguiente:

CUENTA	2025	2024	VARIACION	%
RESULTADOS DEL EJERCICIO	929,606	814,030	115,577	14.20%
RESULTADO DEL EJERCICIO	307,181	191,604	115,577	60.32%
RESULTADOS POR CONVERGENCIA NIIF	622,425	622,425	0	0.00%

CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA- DEUDORAS CONTINGENTES

Al 31 de diciembre del 2025 las cuentas de orden presentan el siguiente saldo:

CUENTA	2025	2024	VARIACION	%
DEUDORAS	235,195	298,900	-63,706	-21.31%
INTERES CARTERA DE CREDITO	235,195	298,900	-63,706	-21.31%

Aquí se registran los intereses corrientes de los créditos calificados en categoría C, D y E. Estos intereses se reconocen en el ingreso cuando sean efectivamente pagados.

CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA- CONTROL

CUENTA	2025	2024	VARIACION	%
DEUDORAS DE CONTROL	1,516,956	1,427,034	89,922	6.30%
ACTIVOS CASTIGADOS	1,022,257	932,335	89,922	9.64%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO TOTALME	494,699	494,699	0	0%

CUENTAS DE REVELACION DE INFORMACION FINANCIERA – ACREEDORAS CONTINGENTES

CUENTA	2025	2024	VARIACION	%
ACREEDORAS	17,967,963	17,625,278	342,685	1.94%
BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN GARANTIA	17,095,199	16,919,302	175,898	1.04%
APERTURAS DE CREDITOS (ROTATIVOS)	872,764	705,977	166,787	23.63%

Las cuentas de orden son utilizadas para fines de control interno. Por su naturaleza no afectan la situación financiera de la entidad.

NOTA 30. INGRESOS

Representan los ingresos obtenidos por la Cooperativa en el desarrollo de su actividad financiera.

INGRESOS POR CARTERA DE CONSUMO.

CUENTA	2025	2024	VARIACION	%
INGRESOS	2,242,370	2,154,113	88,257	4.10%
INTERESES CREDITOS CONSUMO	2,224,815	2,124,212	100,603	4.74%
INTERESES CREDITOS COMERCIAL	2,794	5,299	-2,506	100.00%
INTERESES MORATORIOS CARTERA	14,762	24,601	-9,839	-40.00%

NOTA 31. COSTOS SERVICIOS

Son los costos por pago de intereses en las cuentas de ahorro, ahorros contractuales, CDAT y obligaciones financieras.

CUENTA	2025	2024	VARIACION	%
COSTOS DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIOS	274,928	311,112	-36,184	-11.63%
INTERESES DEPOSITOS DE AHORRO	16,971	16,352	619	3.79%
INTERESES DEPOSITO AHORRO A TERMINO	185,810	183,993	1,817	0.99%
INTERESES AHORRO CONTRACTUAL	5,013	5,661	-648	-11.45%
INTERESES AHORRO PERMANENTE	14,972	14,334	638	4.45%
GMF BANCARIO	31,810	32,826	-1,016	-3.10%
INTERESES DE CREDITOS DE BANCOS	20,352	57,946	-37,594	-64.88%

NOTA 32. OTROS INGRESOS

Se registran todos los ingresos recibidos por intereses generados por las cuentas de ahorro, la valoración de las inversiones a mantener al vencimiento de los CDT, comisiones por consignaciones, tarjeta débito, centrales de riesgo, arrendamiento cajero automático, utilidad por venta de inversiones, descuento de proveedores, los cuales son medidos al costo amortizado. Asimismo, se registra el ingreso por inversión de Sercofun Los Olivos, el cual es medido a valor razonable, teniendo en cuenta certificación emitida por la misma entidad en donde se tienen dichas inversiones.

El ingreso recibido por concepto de “Arrendamiento Cajero Automático”, corresponde a un arrendamiento operativo contratado con una entidad financiera, dando cumplimiento al artículo 10 de la ley 79 de 1988, los excedentes obtenidos se llevan a un fondo social no susceptible de repartición.

CUENTA	2025	2024	VARIACION	%
OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	376,751	278,824	97,927	35.12%
UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVOS	0	0	0	100.00%
VALORIZACION DE INVERSIONES	44,402	48,531	-4,129	-8.51%
INTERESES CDTs Y BANCOS	214	593	-379	-63.95%
DIVIDENDOS	71,604	63,865	7,739	0.69%
COMISIONES	0	155	-155	-100.00%
RECUPERACIONES DETERIORO	162,741	99,815	62,926	63.04%
OTROS INGRESOS	97,790	65,866	31,924	48.47%

NOTA 33. GASTOS POR BENEFICIO EMPLEADOS

Son los pagos realizados a los empleados de **COOPSIGLOXX**.

CUENTA	2025	2024	VARIACION	%
BENEFICIO A EMPLEADOS	754,352	751,064	3,288	0.44%
SUELDOS	470,252	472,326	-2,074	-0.44%
AUXILIO DE TRANSPORTE	27,960	22,313	5,647	25.31%
CESANTIAS	44,304	42,776	1,528	3.57%
INTERESES SOBRE CESANTIAS	5,140	5,051	89	1.76%
PRIMA LEGAL	44,300	42,922	1,378	3.21%
VACACIONES	28,780	24,032	4,748	19.76%
COMISIONES	824	0	824	100.00%
BONIFICACIONES	15,508	14,700	808	5.49%
DOTACION Y SUMINISTRO	12,655	12,961	-306	-2.36%
AUXILIO DE VEHICULO	290	1,841	-1,551	100.00%
APORTES SALUD	1,068	1,951	-883	0.00%
APORTES PENSION	58,195	58,395	-199	-0.34%
APORTES A.R.L	7,860	6,664	1,196	17.95%
APORTES CAJAS DE COMPENSACION	19,631	19,421	210	1.08%
APORTES I.C.B.F	0	0	0	0.00%
APORTES SENA	0	0	0	0.00%
CAPACITACION AL PERSONAL	8,925	7,968	957	100.00%
SOSTENIMIENTO APRENDICES SENA	5,125	14,148	-9,024	-63.78%
BONO CUMPLEAÑOS EMPLEADOS	3,534	3,594	-60	100.00%

NOTA 34. GASTOS GENERALES

A continuación se detalla la composición de este rubro a diciembre 31 del 2025:

CUENTA	2025	2024	VARIACION	%
GASTOS GENERALES	911,471	926,642	-15,171	-1.64%
HONORARIOS	55,475	67,100	-11,625	-17.33%
IMPUESTOS	21,490	20,594	896	4.35%
ARRENDAMIENTOS	15,770	14,528	1,242	8.55%
SEGUROS	42,905	42,387	518	1.22%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	34,636	39,065	-4,428	-11.34%
REPARACIONES LOCATIVAS	3,091	13,033	-9,942	-76.28%
ASEO Y ELEMENTOS	5,029	5,215	-186	-3.57%
CAFETERIA	16,421	18,621	-2,200	-11.82%
SERVICIOS PUBLICOS	49,276	67,823	-18,547	-27.35%
CORREO	17,476	15,122	2,354	15.56%
TRANSPORTE, FLETES Y ACARREOS	5,542	7,247	-1,705	-23.53%
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	10,649	19,961	-9,312	-46.65%
SUMINISTROS	90	57	33	57.92%
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	138,499	95,928	42,570	44.38%
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	15,007	11,792	3,215	27.26%
GASTOS DE ASAMBLEA	38,580	34,412	4,169	12.11%
GASTOS DE DIRECTIVOS	168,934	174,014	-5,080	-2.92%
GASTOS LEGALES	10,768	3,577	7,190	201.00%
GASTOS DE VIAJES	3,348	7,864	-4,516	-57.43%
SERVICIOS TEMPORALES	33,337	30,020	3,317	11.05%
VIGILANCIA PRIVADA	44,967	43,800	1,167	2.66%
SISTEMATIZACION	111,312	110,933	379	0.34%
ASISTENCIA TECNICA	60,932	65,942	-5,010	-7.60%
OTROS GASTOS	7,938	17,606	-9,668	-54.91%

CUENTA	2025	2024	VARIACION	%
GASTOS VARIOS	7,938	17,606	-9,668	-54.91%
VARIOS E IMPREVISTOS	558	448	110	24.62%
ATENCION EMPLEADOS	4,830	6,913	-2,083	-30.14%
CARNET EMPLEADOS	40	80	-40	-50.00%
GASTOS COMITÉ PARITARIO	126	0	126	0.00%
COMITÉ CONVIVENCIA LABORAL	2,272	4,594	-2,322	-50.55%
IVA GASTOS VARIOS	0	1,041	-1,041	-100.00%
CAPACITACIONES PARA ASOCIADOS	0	1,350	-1,350	-100.00%
BONOS VINCULACION	112	1,892	-1,780	100.00%
GASTOS FONDO DE EDUCACION	0	162	-162	100.00%
AUXILIOS Y DONACIONES	0	1,125	-1,125	-100.00%

NOTA 35. DETERIORO CARTERA DE CREDITO

Representa los valores deteriorados de cartera de crédito en el año 2025.

CUENTA	2025	2024	VARIACION	%
PROVISIONES	245,610	140,559	105,051	74.74%
CREDITOS CONSUMO	220,283	87,880	132,403	150.66%
INTERESES CREDITO CONSUMO	0	13,183	-13,183	-100.00%
DETERIORO GENERAL DE LA CARTERA DE CREDITO	24,865	25,428	-563	-2.21%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	461	14,068	-13,607	-96.72%

NOTA 36. DEPRECIACIONES

Representa el valor de las depreciaciones en el año 2025.

CUENTA	2025	2024	VARIACION	%
DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	32,893	36,511	-3,618	-9.91%
EDIFICACIONES	14,685	14,599	87	0.60%
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	7,532	10,124	-2,593	-25.61%
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION	10,675	11,788	-1,112	-9.44%

NOTA 37. AMORTIZACION INTANGIBLES

Representa los valores amortizados de intangibles en el año 2025.

CUENTA	2025	2024	VARIACION	%
AMORTIZACION INTANGIBLES	10,783	7,324	3,459	47.22%
MODULOS PROGRAMA OPA	1,589	1,589	0	0.00%
LICENCIA WINGSVRCAL2016,SQKSVERTD2017	2,991	2,991	0	0.00%
LICENCIA SOFTWARE DISEÑO Y DESARROLLO DE SINCRONIZADOR DE INFORMACION	1,150	1,150	0	0.00%
LICENCIA MICROSOFT, OFFICE, ANTIVIRUS	1,164	0	1,164	100.00%
LICENCIA MODULO TD VISIONAMOS	3,889	1,594	2,295	143.96%

NOTA 38. OTROS GASTOS

Representa los valores cobrados por el banco en conceptos de chequeras, comisiones, tarifas por utilización de los portales bancarios, gasto tarjeta débito, consulta las centrales de riesgo.

CUENTA	2025	2024	VARIACION	%
OTROS GASTOS	81,903	68,119	13,784	20.24%
GASTOS BANCARIOS	20,162	23,750	-3,588	-15.11%
COMISIONES	35,839	27,926	7,913	28.34%
OTROS GASTOS	25,903	16,443	9,460	57.53%

NOTA 39. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2025, la Cooperativa presenta los siguientes saldos por operaciones de captación, aportes y colocación con los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, familiares de directivos y personal clave de la gerencia:

	APORTES	AHORROS	CREDITOS	PAGOS
CONSEJO ADMINISTRACION	80,534	276,216	516,518	103,116
JUNTA DE VIGILANCIA	49,959	23,498	167,393	50,885
FAMILIARES DIRECTIVOS	158,070	200,103	691,604	6,192
PERSONAL CLAVE DE LA GERENCIA	35,231	66,926	157,413	270,455
TOTAL	323,793	566,742	1,532,927	430,649

A continuación se detallan los saldos por operaciones de captación, aportes y colocación:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	APORTES	CAPTACIONES	CREDITOS	TOTAL GENERAL
5219433	8,719	2,455	30,912	42,087
6496265	10,758	44,689	33,509	88,956
10385051	6,584	17,528	0	24,112
10387219	4,173	3,315	3,117	10,606
14437025	5,725	633	50,027	56,384
16345709	7,249	2,124	54,286	63,660
16363693	6,508	99,520	151,603	257,632

17844161	7,802	398	31,843	40,043
31185124	7,253	3,586	11,314	22,153
38792485	5,512	1,955	92,779	100,246
66717993	3,286	99,786	0	103,072
94365252	6,963	227	57,127	64,316
TOTAL	80,534	276,216	516,518	873,267

JUNTA DE VIGILANCIA	APORTES	CAPTACIONES	CREDITOS	TOTAL GENERAL
4681195	12,702	13,690	2,013	28,406
6491018	10,803	4,698	33,840	49,341
14972438	5,372	1,113	9,854	16,338
16251083	4,206	1,543	3,500	9,249
76245001	8,373	535	16,953	25,861
94394468	6,056	1,387	63,428	70,871
1110172896	2,446	532	37,805	40,783
TOTAL	49,959	23,498	167,393	240,850

PERSONAL CLAVE DE LA GERENCIA	APORTES	CAPTACIONES	CREDITOS	TOTAL GENERAL
14799609	4,143	555	28,399	33,097
29873626	1,987	44,569	31,097	77,653
29873901	6,629	9,705	20,334	36,667
66712063	9,289	287	8,977	18,554
1112103874	4,337	4,351	10,746	19,434
1114064335	1,457	2,425	2,000	5,882
1116253632	3,358	1,371	13,160	17,890
1116256435	4,030	3,662	42,700	50,392
TOTAL	35,231	66,926	157,413	259,569

Adicionalmente en el año 2025 se realizaron operaciones con el Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y personal clave de la gerencia por concepto de honorarios y otros gastos, como se detalla a continuación:

CONSEJO ADMIN	HONORARIOS	TRANSPORTE	VIATICOS	BONIFICACION	TOTAL
4684521	6,338	18	0	0	6,356
5219433	8,228	0	0	186	8,414
6496265	8,172	270	0	186	8,628
10385051	1,056	0	0	186	1,242

10387219	8,450	0	0	186	8,636
14437025	8,450	0	0	186	8,636
16345709	8,450	0	0	186	8,636
16363693	8,450	0	0	186	8,636
17844161	8,450	18	0	186	8,654
29756901	6,338	270	0	186	6,794
31185124	1,056	0	0	0	1,056
38792485	8,450	0	0	186	8,636
66717993	8,172	0	0	186	8,358
94365252	8,450	0	1,800	186	10,436
TOTAL	98,508	576	1,800	2,232	103,116

JUNTA VIGILANCIA	HONORARIOS	TRANSPORTE	BONIFICACION	TOTAL
4681195	8,450	36	186	8,672
6491018	8,450	18	186	8,654
10038124	6,338	0	0	6,338
14972438	8,450	36	186	8,672
16251083	1,278	0	0	1,278
94394468	8,450	0	186	8,636
1110172896	8,450	0	186	8,636
TOTAL	49,865	90	930	50,885

EMPLEADOS	SALARIOS	BONIFICACIONES	VIATICOS	TOTAL GENERAL
14799609	30,495	1,133	1,890	33,518
29873626	31,635	1,203	184	33,022
29873901	43,595	1,414	49	45,058
66712063	17,454	-	277	17,731
1112103874	35,677	1,239	404	37,319
1114064335	32,585	1,133	174	33,892
1116253632	21,112	1,203	114	22,430
1116256435	44,392	1,975	1,117	47,484
TOTAL	256,945	9,301	4,209	270,455

Dando cumplimiento a los literales b) y c) del párrafo 33.9 de la sección 33 de la NIIF para Pymes contenida en el Decreto 2420; a continuación informamos las garantías y provisiones de las operaciones entre partes relacionadas, las cuales cumplen con todos los requisitos establecidos en el reglamento de

crédito, en donde son establecidas las garantías adecuadas y necesarias que respaldan dichos recursos.

IDENTIFICACIÓN DE PARIENTE Y DIRECTIVO	SALDO	PLAZO	FECHA VENCIMIENTO	TIPO DE GARANTIA	PROVISION
4681195	2,374,007	24	5/06/2025	GARANTIA APORTES	0
5219433	9,000,000	36	5/12/2027	PERSONAL SIN CODEUDOR	0
5289783	50,649,661	120	1/06/2032	REAL HIPOTECARIA	0
5289855	21,107,022	48	5/09/2028	PERSONAL	0
6491018	38,164,480	96	23/06/2030	PERSONAL	0
6496265	3,761,859	36	5/09/2027	PERSONAL SIN CODEUDOR	0
6499709	14,562,735	48	7/10/2028	PERSONAL SIN CODEUDOR	0
10385051	981,097	36	5/11/2027	PERSONAL SIN CODEUDOR	0
10387219	7,181,006	36	5/12/2026	PERSONAL SIN CODEUDOR	0
10387664	6,512,291	30	30/10/2026	PERSONAL SIN CODEUDOR	0
14437025	36,623,203	120	5/03/2031	PERSONAL SIN CODEUDOR	0
14795997	4,345,607	48	20/11/2028	PERSONAL SIN CODEUDOR	0
14972438	2,942,664	36	5/11/2027	PERSONAL SIN CODEUDOR	0
16341223	5,379,904	48	5/09/2028	GARANTIA APORTES	0
16342689	42,491,422	108	18/07/2031	REAL HIPOTECARIA	0
16344252	5,813,745	48	8/07/2028	GARANTIA APORTES	0
16345709	57,741,290	96	5/11/2032	PERSONAL	0
16350995	2,819,552	30	10/02/2027	GARANTIA APORTES	0
16354718	5,493,281	48	3/06/2028	GARANTIA APORTES	0
16363693	164,819,993	120	8/08/2032	REAL HIPOTECARIA	0
16363902	3,400,000	24	3/11/2026	GARANTIA APORTES	0
16366343	780,707	12	10/03/2025	GARANTIA APORTES	0
16366471	2,051,000	24	16/01/2027	GARANTIA APORTES	0
16367027	3,657,361	24	10/07/2026	GARANTIA APORTES	0
16549505	24,755,609	84	23/09/2031	PERSONAL SIN CODEUDOR	0
17844161	7,797,506	36	5/01/2028	PERSONAL SIN CODEUDOR	0
29873626	2,000,000	12	30/12/2025	PERSONAL SIN CODEUDOR	0
29873901	3,168,420	36	30/08/2026	GARANTIA APORTES	0
31185124	13,998,786	60	9/06/2028	PERSONAL SIN CODEUDOR	0
38790722	2,726,578	60	3/01/2027	PERSONAL	109,063
38791125	4,302,213	60	3/12/2027	PERSONAL SIN CODEUDOR	0
38792485	1,000,000	36	5/12/2027	PERSONAL SIN CODEUDOR	0
38795572	1,564,181	18	15/07/2025	GARANTIA APORTES	0
38796711	30,204,373	96	5/01/2031	PERSONAL	0
60336116	104,941	6	20/02/2025	GARANTIA APORTES	0
66712063	1,316,104	36	5/12/2027	PERSONAL SIN CODEUDOR	0
66713449	5,846,084	48	5/04/2027	PERSONAL	0
66722035	4,362,122	60	25/01/2029	GARANTIA APORTES	0
66727301	860,708	24	21/09/2025	GARANTIA APORTES	0
94152119	644,661	30	21/12/2018	PERSONAL	644,661
94365252	5,000,000	36	5/01/2028	PERSONAL SIN CODEUDOR	0
94366196	4,897,000	72	5/01/2031	GARANTIA APORTES	0
94,369,198	20,744,750	96	2/11/2032	PERSONAL	0
94394468	42,549	36	5/06/2027	PERSONAL SIN CODEUDOR	0
94508885	8,578,645	60	19/07/2027	PERSONAL SIN CODEUDOR	0
1006428263	6,800,952	36	1/03/2027	PERSONAL SIN CODEUDOR	0
1032437064	28,376,308	60	15/03/2027	PERSONAL	0
1059444138	5,771,032	48	11/10/2026	PERSONAL	0
1112103874	3,133,442	18	30/05/2026	GARANTIA APORTES	0

1116233755	12,395,003	60	25/08/2027	PERSONAL SIN CODEUDOR	0
1116253018	12,195,109	96	5/01/2030	PERSONAL	3,048,777
1116256435	6,004,354	48	30/08/2025	PERSONAL SIN CODEUDOR	0
1116262384	114,421,950	120	29/10/2031	REAL HIPOTECARIA	0
1116262631	8,315,107	48	25/10/2027	PERSONAL	0
1116273921	7,313,046	60	12/06/2029	PERSONAL SIN CODEUDOR	0
1116275452	572,742	36	5/01/2027	PERSONAL SIN CODEUDOR	0
1116280504	9,717,427	36	30/09/2027	PERSONAL	0
1116280595	15,000,000	72	7/01/2031	PERSONAL SIN CODEUDOR	0
1116282997	3,825,209	60	28/03/2028	PERSONAL	0

NOTA 40. REVELACIÓN DE RIESGOS

Durante el 2025, la gestión de riesgos en CoopSigloXX se consolidó como una herramienta estratégica clave para identificar, analizar y administrar los riesgos inherentes a sus operaciones, fortaleciendo la toma de decisiones informadas y asegurando la sostenibilidad, estabilidad y solidez organizacional.

El sistema integral combina manuales, políticas, metodologías y controles con un enfoque estratégico de mitigación, incorporando prácticas de buen gobierno corporativo que promueven una cultura proactiva de gestión de riesgos en todos los niveles de la entidad. Durante el año, se implementaron procesos de mejora continua, incluyendo la actualización de herramientas y procedimientos, alineados con la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria, garantizando el cumplimiento normativo y optimizando la operación.

Adicionalmente, se desarrollaron iniciativas de capacitación y sensibilización, fomentando la participación de los colaboradores y reforzando la resiliencia organizacional frente a eventos adversos. En conjunto, estas acciones han permitido que CoopSigloXX evolucione hacia un modelo de gestión de riesgos dinámico, preventivo y estratégico, consolidando su posición como referente en prácticas sólidas dentro del sector de la economía solidaria.

Los riesgos a los que se encuentra expuesta CoopSigloXX, y por lo cual ha adoptado los siguientes sistemas son:

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO

La gestión del riesgo de crédito en CoopSigloXX constituye un pilar fundamental para el desarrollo de su actividad crediticia, que representa una de las principales fuentes de exposición de la entidad. Para ello, la cooperativa implementa y actualiza mecanismos efectivos a través del Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC), integrando políticas, procedimientos y metodologías que permiten identificar, medir, controlar, cubrir y monitorear oportunamente los riesgos asociados. El comité de riesgos realiza un seguimiento mensual, apoyando la toma de decisiones técnicas y estratégicas y promoviendo la aplicación de buenas prácticas en la colocación de recursos.

Durante 2025, la entidad aplicó metodologías orientadas a la detección temprana de eventos de riesgo, analizando indicadores clave como la morosidad, cobertura de garantías, concentración de cartera, evolución de la cartera vencida y gestión de cobranza, entre otros. La cartera total creció de \$9.503 millones en 2021 a \$12.059 millones en 2025, reflejando un fortalecimiento en la actividad crediticia. En cuanto a la cartera en mora, se implementó en 2025 el modelo de pérdida esperada, tal como lo indica la Superintendencia de la Economía Solidaria, pasando de indicadores históricos de pérdida incurrida (4,42% en 2022; 5,11% en 2024) a 6,2% en 2025, reflejando una medición prospectiva que anticipa el deterioro del riesgo y no un aumento real en la morosidad.

La cooperativa también cumplió con la Circular Básica Contable y Financiera, realizando evaluaciones semestrales de cartera que permitieron recalificar

créditos y evidenciar deterioros conforme a la política establecida. El análisis mensual de los indicadores de cartera en riesgo y cartera en mora permite diferenciar entre el riesgo prospectivo y el deterioro materializado, asegurando un monitoreo integral y oportuno del portafolio.

En síntesis, CoopSigloXX reafirma su compromiso con una gestión integral y eficiente del riesgo crediticio, implementando prácticas y controles que garantizan la estabilidad financiera, protegen los recursos de los asociados y previenen pérdidas, asegurando que la toma de decisiones se realice bajo criterios de prudencia y responsabilidad.

En cuanto a las demás etapas que hacen parte del SARC, estas se encuentran funcionando en un 100%, cumpliendo con lo estipulado por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ

La gestión del riesgo de liquidez en CoopSigloXX está orientada a la prevención, control, detección y reporte de situaciones que puedan comprometer la capacidad de la entidad para cumplir con sus obligaciones financieras, en cumplimiento de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Para garantizar una administración proactiva y eficiente, la cooperativa tiene implementado el Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL), respaldado por políticas, procedimientos y un manual actualizado. Durante el último periodo, el SARL se fortaleció mediante la actualización de procedimientos internos, mejora en el cálculo de indicadores financieros y revisión de la matriz de riesgos, incorporando las recomendaciones de la

Superintendencia de la Economía Solidaria, lo que ha optimizado la eficiencia del sistema y asegurado su alineación con las mejores prácticas y la normativa vigente.

El sistema cuenta con un comité interno de riesgo de liquidez, que realiza monitoreos mensuales de los límites de exposición, la concentración de ahorros y otros indicadores clave, identificando riesgos emergentes y generando alertas tempranas. Adicionalmente, se realizan semestralmente pruebas de estrés de liquidez, evaluando factores como retiros masivos de depósitos, concentración de ahorradores y disminución en el recaudo de cartera, para diseñar planes de contingencia y medidas correctivas que aseguren la disponibilidad de recursos y la estabilidad financiera de la entidad.

Este enfoque integral permite a CoopSigloXX anticiparse a posibles contingencias, fortalecer la resiliencia operativa y garantizar la continuidad de sus operaciones, reforzando la sostenibilidad institucional y la confianza de los asociados.

En resumen, el SARL de CoopSigloXX no solo cumple con las normativas vigentes, sino que también refuerza la capacidad de la entidad para operar de manera eficiente, mantener una adecuada estabilidad financiera y responder con agilidad a los desafíos que plantea la gestión del riesgo de liquidez.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO OPERATIVO

CoopSigloXX tiene implementado un Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), que integra elementos y mecanismos diseñados para la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos operativos asociados al giro normal del negocio. La metodología empleada se basa en el uso de matrices de riesgo, las cuales permiten establecer controles específicos

para cada actividad clave, identificando y gestionando de manera proactiva los riesgos operativos inherentes.

Adicionalmente, CoopSigloXX cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), fundamentado en políticas y buenas prácticas orientadas a la protección de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información. Este sistema facilita la identificación de posibles incidentes que podrían comprometer la seguridad de la información, minimizando su impacto y fortaleciendo la capacidad de respuesta ante eventos adversos.

Un componente esencial del SARO es el reporte y comunicación efectiva, en donde se concientiza a los colaboradores de reportar de manera ágil cualquier hecho, amenaza o situación que pueda generar impactos negativos para la entidad. Con esta información, se diseñan estrategias y controles efectivos para mitigar la exposición al riesgo y prevenir posibles pérdidas.

La matriz de riesgo de CoopSigloXX es objeto de un monitoreo continuo, con el propósito de identificar de manera oportuna eventos que puedan generar pérdidas económicas para la entidad. Este monitoreo incluye la evaluación y medición de la efectividad de los controles existentes, asegurando que estos se ajusten a las necesidades actuales y potenciales de la organización.

Mensualmente, CoopSigloXX realiza un seguimiento de los procesos definidos en su mapa de procesos, lo que permite mantener actualizada la matriz de riesgo. Este ejercicio incluye la redefinición de controles existentes o el diseño de nuevos controles que refuercen la mitigación de riesgos, con el objetivo de reducir el riesgo residual al nivel más bajo posible.

A través de estas acciones, CoopSigloXX asegura una gestión integral del riesgo operativo, promoviendo la resiliencia organizacional y fortaleciendo su capacidad para afrontar los desafíos operativos, contribuyendo así al cumplimiento de su misión y sostenibilidad a largo plazo.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE MERCADO

CoopSigloXX cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Mercado, el cual contiene las reglas y parámetros mínimos que permiten la identificación, medición, control y monitoreo eficaz del riesgo de mercado al cual se encuentra expuesta la entidad, todo esto se encuentra contenido en el manual de SARM, aprobado por el Consejo de Administración, en dicho manual se estableció las políticas de inversión, los límites de riesgo de mercado, los niveles de atribución de las inversiones, la definición de las etapas del sistema y procedimientos, la estructura organizacional con sus responsabilidades, y los órganos de control con sus funciones, entre otros.

Durante el año 2025, CoopSigloXX llevó a cabo un seguimiento continuo al cumplimiento de las metodologías, políticas y procedimientos definidos en el SARM, de acuerdo con las disposiciones de la Circular Básica Contable y Financiera, Título IV, Capítulo V. Mensualmente, se monitoreó la concentración de los recursos invertidos, asegurando que en ningún momento se superara el límite establecido por la normativa. Cabe destacar que, durante el año, la concentración de las inversiones de la entidad representó menos del 10% de los activos, lo que permitió aplicar únicamente los elementos de identificación y monitoreo del sistema.

Adicionalmente, CoopSigloXX realiza de manera constante una revisión de las tasas de mercado, tanto en la colocación como en la captación de recursos. Este análisis permite tomar decisiones estratégicas y oportunas para mitigar

el riesgo de tasa de interés, asegurando la sostenibilidad financiera de la entidad frente a las variaciones del mercado.

Gracias a la implementación y seguimiento del SARM, CoopSigloXX ha logrado mantener una exposición controlada a los riesgos de mercado, promoviendo la estabilidad financiera de la cooperativa y garantizando el cumplimiento de los estándares regulatorios y las mejores prácticas del sector solidario.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

CoopSigloXX, en su compromiso continuo con la prevención de riesgos y el cumplimiento de la normatividad vigente, cuenta con un Sistema Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT). Este sistema se encuentra diseñado en conformidad con lo establecido en el Título V de la Circular Básica Jurídica, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, así como con las demás normas aplicables en la materia.

El SARLAFT tiene como principal objetivo prevenir que, en el desarrollo de las actividades propias del objeto social, CoopSigloXX sea utilizada como medio para el lavado de activos (LA), el ocultamiento de dinero o activos provenientes de actividades ilícitas, o para la financiación del terrorismo (FT). Además, asegura el estricto cumplimiento de la legislación colombiana vigente relacionada con la prevención de LA/FT.

Durante 2025, CoopSigloXX fortaleció sus mecanismos de control, incorporando herramientas tecnológicas que permiten un monitoreo más preciso de las transacciones, la segmentación de la base de datos según

riesgos y la detección en tiempo real de operaciones inusuales o sospechosas. Al cierre del año, el 69,30% de la base de datos se encontraba actualizada, lo que mejora la identificación del perfil de riesgo de los asociados y la capacidad de control de la entidad, manteniendo un perfil de riesgo bajo y controlado.

Se impulsó también la cultura de prevención de riesgos, mediante capacitaciones a empleados y órganos de administración sobre señales de alerta, responsabilidades frente al SARLAFT y control interno. Asimismo, CoopSigloXX cumplió de manera íntegra y oportuna con los reportes ante la UIAF, asegurando calidad, consistencia y veracidad en la información reportada, sin reportes extemporáneos ni inconsistencias.

El sistema cuenta con un Oficial de Cumplimiento Principal, debidamente posesionado, y al cierre del año 2025 se encontraba en trámite la posesión del Oficial de Cumplimiento Suplente. De manera periódica, se presentan informes a los órganos de gobierno sobre alertas, auditorías y estado general del sistema.

En conclusión, la gestión del SARLAFT en 2025 demuestra que CoopSigloXX cuenta con un sistema sólido, funcional y alineado con la normativa, con controles eficaces que protegen la estabilidad financiera, reputacional y legal de la cooperativa, minimizando la posibilidad de uso de sus recursos en actividades ilícitas y reflejando un compromiso permanente con la prevención y el mejoramiento continuo.

Por último, es importante destacar que, desde el año 2025, CoopSigloXX ha venido usando los servicios de un software especializado en administración de riesgos llamado SOARI, el cual ha permitido optimizar significativamente el control y monitoreo integral de todos los sistemas de administración de riesgos implementados por la entidad.

Esta herramienta tecnológica facilita la centralización de la información, mejora los procesos de identificación, medición, seguimiento y control de los riesgos, y asegura una gestión más eficiente. Además, permite cumplir con los requerimientos normativos y fortalecer la toma de decisiones basada en datos confiables y actualizados.

NOTA 41. GOBIERNO CORPORATIVO

LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SIGLO XX, es una Cooperativa especializada en el manejo solidario de los aportes y ahorros de sus asociados, que se ha caracterizado no solo por evaluar la factibilidad de las operaciones de ahorro sino por llevar a la práctica el bienestar mediante el otorgamiento de líneas de crédito y el desarrollo de programas especiales de solidaridad para sus asociados.

COOPSIGLOXX, atendiendo los lineamientos establecidos por la Superintendencia de Economía Solidaria a sus vigiladas, reestructura el Código de Buen Gobierno y Mejores Prácticas Corporativas, con un alto sentido de desarrollo social y comunitario, lo cual le permite asegurar el Compromiso Social, la Integridad, la Transparencia y la Eficiencia en todas sus actuaciones.

El Código de Buen Gobierno garantiza una adecuada organización interna de la Cooperativa con una estructura apropiada y con procedimientos adecuados que guían las relaciones entre los Asociados, Asamblea General, Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, la Gerencia, los Órganos de Control, Empleados, Asociados y comunidad en general

La Asamblea General, así como los directivos y empleados, expresan el sentido de la importancia que tiene este Código y enfatizan su importancia dentro de los objetivos estratégicos para alcanzar las metas propuestas, que

contribuirán al fortalecimiento de la Cooperativa y se convertirá en el polo de desarrollo para sus asociados.

El objetivo fundamental del Código del Buen Gobierno, es dar a conocer a todos los grupos de interés, cómo es el manejo interno, la distribución de derechos y responsabilidades entre los diferentes órganos e integrantes de la Cooperativa, así como las reglas y procedimientos relativos a la toma de decisiones en asuntos corporativos, la aplicación de controles adecuados para mitigar y minimizar los riesgos inherentes a la administración.

Adicionalmente, fija políticas, sistemas y principios éticos que rigen las actuaciones de la Cooperativa y de todos los entes a ella vinculados, proporcionando un adecuado conocimiento de la gestión en la administración de sus recursos, que garantiza la integridad ética empresarial, respeto de sus asociados y de quienes con ella se relacionan.

Consejo de Administración y la Gerencia.

Tanto la Dirección como la Administración de la Cooperativa están al tanto de las evaluaciones mensuales que se adelantan respecto a los riesgos asociados con la actividad financiera, conocen y analizan las brechas de liquidez, la evolución del fondo de liquidez y el cumplimiento de las diferentes estrategias adoptadas para controlar y disminuir el riesgo de liquidez en la Entidad.

En sus reuniones ordinarias realizan seguimiento a las operaciones y procesos de la estructura de negocios y de los niveles de satisfacción de los asociados.

Las políticas de administración de riesgos son aprobadas por el Consejo de Administración, al igual que todas las solicitudes crediticias presentadas por los Directivos y sus familiares asociados.

Políticas y División de Funciones.

La política de gestión de riesgos es presentada al Consejo de Administración por parte del Comité de Riesgos y la evaluación de cartera, es analizada y aprobada por esta instancia de Dirección para su respectiva implantación. Así mismo, recibe información periódica respecto al control del lavado de activos.

Infraestructura Tecnológica.

En la actualidad, la Cooperativa de Ahorro y Crédito SIGLO XX trabaja con un programa especializado en el sector solidario, en la base de datos de la entidad se cuenta con un módulo de cartera, crédito, ahorros información para generar los reportes al SICSES, los cuales se han venido adecuando a las necesidades de la entidad y contiene la información que permite monitorear la gestión del riesgo

El sistema genera reportes mensuales con esta información, los cuales son remitidos a la Gerencia General y al Consejo de Administración.

Estructura Organizacional.

La estructura administrativa y funcional de la Cooperativa tiene definidas responsabilidades para cada dirección: Gerencia, Subgerencia, Contador, Jefe de Crédito y Cartera, Oficial de Cumplimiento, Auxiliar de Control Interno y Jefe de Sistemas, que se integran a través de la Gerencia quien es el responsable del seguimiento de los riesgos asociados a la actividad de la cooperativa. Cuenta con un Recurso Humano calificado y con alto sentido de pertenencia.

Auditoría y Revisoría Fiscal.

La Cooperativa cuenta con una Revisoría Fiscal encargada del control de fiscalización y el departamento de auditoría interna, encargado del seguimiento y orientación en el cumplimiento de los procedimientos

establecidos para cada una de las operaciones que se realizan en la **COOPERATIVA SIGLO XX.**

La labor realizada por la Revisoría Fiscal y por la Auditoria interna hace que estén al tanto de las operaciones realizadas y efectúen revisiones y recomendaciones permanentes para mejorar los procesos internos y los mecanismos de control y de establecimiento de alarmas tempranas para evitar riesgos.

Controles de ley.

Sobre los controles de ley la Cooperativa ha cumplido al corte del 31 de diciembre de 2025, con todas las normas que regulan la actividad financiera, el control interno, el régimen tributario, normas laborales, normas que regulan la legalidad del software, normas sobre encaje e inversiones obligatorias, margen de solvencia, límites individuales de captaciones e inversiones, normas sobre riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo de mercado, riesgo de crédito, Sarlaft y riesgo operacional, entre otros.

Reglas sobre el patrimonio.

La Cooperativa cumple con las normas sobre niveles de patrimonio adecuado con el fin de proteger a nuestros asociados y asegurar su desarrollo en condiciones de seguridad y competitividad.

NOTA 42. RÉGIMEN PRUDENCIAL

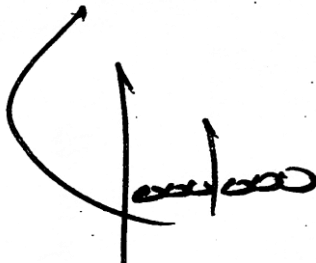
A diciembre 31 del 2025 COOPSIGLOXX, ha dado cumplimiento a lo establecido en el Título III de la Circular Básica Contable y Financiera, con respecto a nuestra relación de solvencia, Fondo de liquidez y todo lo concerniente a las operaciones de nuestra entidad.

Relación de solvencia

La Cooperativa cumple con la relación de solvencia del 44.84% a diciembre 31 de 2025 Según el Decreto 961 del 2018, dicha relación no puede ser inferior al 9% para el caso de la Cooperativa Siglo XX.

Fondo de Liquidez

Con respecto al Fondo de Liquidez, la Cooperativa cuenta con dos (2) CDAT y una cuenta de ahorros para soportar dicho fondo, cerrando a diciembre 31 del 2025 con un porcentaje del 10.44%.



RUBIELA ZAPATA CARDENAS
Representante Legal Suplente



MARIA CENELIA VIDAL CORREA
Contador
TP 309584-T